

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar, 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso, 25 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

## TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### ANUNCIO

Tribunal de oposición libre para proveer una plaza de Obrero Especialista del Servicio Agropecuario Provincial.

El resultado del sorteo celebrado en el día de hoy y que determina el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos a la oposición, ha sido el siguiente:

- Número 1.—Don Manuel Alvarez Ariaza.  
Número 2.—Don Claudio Alvarez de Paz.  
Número 3.—Don Manuel Jordán Rodríguez.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y, en especial, de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la Base quinta de las de convocatoria y artículo séptimo, párrafo primero, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 20 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal, Cristina González. (G.—906)

### Secretaría General.—Sección de Fomento

Habiendo solicitado "Composán, Sociedad Anónima", contratista del suministro de emulsión y aglomerado en frío para bacheos de la Zona Sur (temporada 1980-81), la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 19 de enero de 1982.—Por el Secretario general, J. N. Carmona Salvador. (O.—48.387)

### Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.—Negociado de Contratación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reformado de precios del desglosado del de aplicación del saneamiento en Navalcarnero, ejecutadas por "Virtón, S. A.", se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, ante el Ayuntamiento de la localidad donde se realizaron las obras y durante las horas de oficina, en el plazo de quince días,

las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 19 de enero de 1982.—Por el Secretario general, J. N. Carmona Salvador. (O.—48.366)

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Delegación Regional de Comercio en Madrid

### JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR MADRID

Visto el recurso de alzada interpuesto en 25 de junio de 1981 por "Panificadora Viena Flor, S. A.", señor Pérez Alcázar, contra resolución del Jefe provincial de Comercio Interior de Madrid, expediente 28/332/80 B, notificada en 5 de junio de 1981.

Considerando que estableciendo el artículo 122, apartado cuarto, de la ley de Procedimiento Administrativo que el plazo para la interposición del recurso de alzada será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que tuvo lugar la notificación, o publicación, del acto recurrido (artículos 59 y 60 de la citada ley de Procedimiento Administrativo), y habiéndose comprobado por los datos que figuran en el expediente que el recurso ha sido presentado una vez vencido el término señalado, procede acordar su inadmisibilidad por esta causa, lo que motiva no poder entrar a conocer sobre el fondo de la cuestión planteada en el mismo.

Vistos la ley de Procedimiento Administrativo antes citada y el artículo 5 del Código Civil.

Este Ministerio, a propuesta del Servicio de Recursos, ha resuelto declarar la inadmisibilidad del recurso por haberse interpuesto fuera de plazo.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial correspondiente en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución, sin que sea preceptiva la interposición del recurso previo de reposición ante este Ministerio (artículos 10, 1.c); 53, a), y 58,1 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, modificada por la de 17 de marzo de 1973, en relación con lo dispuesto por el artículo 6,1 del Real Decreto-Ley 1/1977, de 4 de enero).

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—El Director general de Competencia y Consumo, P. D. (R. 14/10/80, "Boletín

Oficial del Estado" número 259/80, el Subdirector general de la Disciplina del Mercado, Manuel Blanco García. (G. C.—14.388)

Visto el recurso de alzada interpuesto en 17 de junio de 1981 por don Balbino Rabanal Fernández, contra resolución del Jefe provincial de Comercio Interior de Madrid, en expediente núm. 28/111/81-A, notificada el 9 de junio de 1981, que impuso una sanción por importe de pesetas 10.000, al habersele imputado infracción administrativa en materia de Disciplina de Mercado.

Considerando que habiéndose dictado por el Tribunal Supremo sentencia de fecha 18 de marzo de 1981, por la que se anulaba el Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre, en base al cual se había tramitado el expediente sancionador del que trae causa el presente recurso, procede anular la resolución que se impugna en razón al contenido de la citada sentencia, declarando igualmente anuladas todas las actuaciones practicadas en el referido expediente, a excepción del acta de inspección, y del nombramiento del Instructor, a partir de cuyo momento debe reponerse el procedimiento para seguir su tramitación correcta, apoyándose la presunta infracción en materia de Disciplina del Mercado en el Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre, que es la disposición aplicable al presente caso.

Vista la ley de Procedimiento Administrativo, la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y los Decretos 3052/1966, de 17 de noviembre, y 3632/1974, de 20 de diciembre.

Este Ministerio, a propuesta del Servicio de Recursos, y de conformidad con el informe emitido por la Asesoría Jurídica, ha resuelto anular la resolución recurrida por existir defecto de forma en la tramitación del expediente sancionador, que debe reponerse al momento de dictar nuevo pliego de cargos.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Audiencia Territorial correspondiente, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución, sin que sea preceptiva la interposición del recurso previo de reposición ante este Ministerio (artículos 10,1.c), 53,a) y 58,1 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, modificada por la de 17 de marzo de 1973, en relación con lo dispuesto por el artículo 6,1 del Real Decreto-Ley 1/1977, de 4 de enero).

Madrid, 12 de noviembre de 1981.—El Director general de Competencia y Consumo, P. D. (R. 14/10/80, "Boletín Oficial del Estado" número 259/80, el Subdirector general de la Disciplina del Mercado, Manuel Blanco García.

Destinatario: Don Balbino Rabanal Fernández, avenida de Aragón, número 3 (carnicería), Madrid-27.

Asunto: Devolución aval.

Con fecha 12 de noviembre de 1981 el Director general de Competencia y Consumo ordenó retrotraer al momento de dictar el pliego de cargos el expediente número 28/111/81-A a Vd. incoado, por lo cual, y dado que a la presentación del recurso hicieron entrega de un aval bancario, deberán pasarse por esta Jefatura Provincial de Comercio Interior, paseo de la Castellana, número 14, primero, Negociado de Ejecutorias, para devolverles el mismo.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—El Jefe provincial (Firmado). (G. C.—133)

## Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales en la provincia de Madrid

El Consejo de Dirección del Consorcio aprobó en fecha 27 de octubre de 1981 las propuestas de la delimitación del suelo sujeto a efectos de la contribución territorial urbana, correspondientes a los términos municipales de Carabaña, Colmenarejo y Villaviciosa de Odón, los cuales se expondrán al público en el Ayuntamiento correspondiente y en las dependencias del Consorcio Provincial, calle de Guzmán el Bueno, número 139, planta quinta, de Madrid, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—El Gerente (Firmado). (G. C.—14.256)

## DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE

Servicios Generales

### ANUNCIO DE NOTIFICACION

Por la presente se notifica a los contribuyentes que se relacionan a continuación, las cantidades que se citan, debiendo prevenirles que pueden hacer efectivo el importe de sus débitos en los plazos, lugar y forma de ingreso siguientes:

Plazos de ingreso (artículos 20 y 92 del R. G. R. de 14 de noviembre de 1968): Las liquidaciones comprendidas en la presente relación, y si este anuncio aparece publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de los días 1 al 15 de un mes, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 10 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 5 por 100 desde el día 11 al 25 del mismo mes; las liquidaciones en anuncio publicado entre



Díaz Ballesteros, contra "Exclusivas Sanugri", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Una calculadora marca "Nasco", número 115161, 10.000 pesetas.  
Una máquina de escribir marca "Triumph", 8.000 pesetas.  
Una mesa de despacho, de madera, y siete sillas de madera, tapizadas en marrón y beige, 11.000 pesetas.  
Total: 29.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 2 de febrero de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de febrero de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de febrero de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Juan Bravo, número 67, primero A, Madrid, a cargo de "Exclusivas Sanugri".

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 30 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—73)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

##### EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo de la número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.886 de 1980, ejecución 144 de 1980, a instancia de Paula Martínez Aguado, contra "Industrias Felmar, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Una máquina de impresión (imprenta) marca "Original Heidelberg Cylinder", 56 por 77 centímetros, 22 por 30 1/4, 1.250.000 pesetas.  
Total: 1.250.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 2 de febrero de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de febrero de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de febrero de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Magnolias, número 49, a cargo de Julián López.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 30 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—75)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

##### EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo de la número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el exhorto registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 24 de 1980, a instancia de Antonio López Sanz y tres más, contra Luis Monja García y "Bipersa", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Una máquina calculadora "Olivetti Logos-40", 18.000 pesetas.  
Una mesa de despacho, en madera de castaño, 19.000 pesetas.  
Tres sillones metálicos, tapizados en skay marrón, 12.000 pesetas.  
Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Línea 98, con mesa, 20.000 pesetas.  
Cuatro sillones (módulos) metálicos, tapizados en marrón, 20.000 pesetas.  
Tres sillas metálicas, tapizadas en skay marrón, 6.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Zanussi" (y no sin marca visible), tamaño pequeño, 4.000 pesetas.

Una campana extractora de humos marca "Nodor", 2.000 pesetas.

Una cocina de gas, con placas, 2.000 pesetas.

Total: 103.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 2 de febrero de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de febrero de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de febrero de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Cea Bermúdez, número 51, segundo D, Madrid, a cargo de Luis Monja García y "Bipersa".

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 30 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—76)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

##### EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo de la número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 3.703 de 1979, ejecución 201 de 1979, a instancia de José Ramón Santamaría Liceso, contra Fernando Santamaría Castilla, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Un coche modelo "Simca-1200", matrícula M-7089-..., 75.000 pesetas.  
Total: 75.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 2 de febrero de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de febrero de

1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de febrero de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Los Batanes, bloque 1, número 2, Alcalá de Henares, a cargo de Fernando Santamaría Castilla.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 30 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—77)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO II DE MADRID

##### EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús González Vaquero y dos más, contra "Map Efe, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.692-4 de 1981, se ha acordado citar a "Map Efe, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de febrero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Map Efe, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—176)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Diego Pérez Peña, contra "Agrupación de Empresas Magma, Sociedad Anónima", y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.691 de 1981, se ha acordado citar a "Agrupación de Empresas Magma, Sociedad Anónima", y a "Gril Gravalos, Sociedad Anónima", en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 10 de febrero, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se les cita para que comparezcan personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderles tener por confesos en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Agrupación de Empresas Magma, S. A.", y a "Gril Gravalos, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—177)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Félix Mora Gallego, contra "Prepán, S. A.", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.035 de 1981, se ha acordado citar a "Prepán, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de febrero, a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Prepán, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.835)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pablo Núñez Sanz, contra "Empresa de Contratas de Ingeniería, S. A.", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 633 de 1981, se ha acordado citar a "Empresa de Contratas de Ingeniería, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de febrero, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas,

letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Empresa de Contratas de Ingeniería, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.978)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Lorenzo Arévalo Cabanillas y cinco más, contra "Lillo Maquinaria, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.124 de 1981, se ha acordado citar a "Lillo Maquinaria, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de marzo de 1982, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Lillo Maquinaria, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.321)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pilar Gonzalo Alvarez y María Luisa Muñoz Ablanque, contra "Porcelanas Madrid, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.145 de 1981, se ha acordado citar a "Porcelanas Madrid, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de mayo de 1982, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Porcelanas Madrid, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.355)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Punzano Romero, contra "Diseño y Obras en Madera, S. A.", en reclamación por incapacidad, registrado con el número 1.465 de 1981, se ha acordado citar a "Diseño y Obras en Madera, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de marzo de 1982, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Diseño y Obras en Madera, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.356)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Leoncio Escribano Encinas, contra "Diseño y Obras en Madera, S. A.", en reclamación por incapacidad, registrado con el número 1.466 de 1981, se ha acordado citar a "Diseño y Obras en Madera, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de marzo de 1982, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Diseño y Obras en Madera, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.358)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Carmen Barrado Carbajo, contra "Exve" (José García Ruiz), en reclamación por despido, registrado con el número 594 de 1981, se ha acordado citar a "Exve" (José García Ruiz), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de febrero, a las nueve y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se cita a confesión a la empresa demandada, con apercibimiento de tenerla por confesa si no compareciere o rehusare contestar.

Y para que sirva de citación a "Exve" (José García Ruiz), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.357)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Juzgados de Primera Instancia**

**JUZGADO NUMERO 4**

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número doscientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y ocho-B, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Bravo Nieves, en nombre y representación de don Santiago Ramos Izquierdo, contra don Angel Herrero Rubio, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Urbana.—Casa en término de Chamartín de la Rosa, primera a los efectos hipotecarios, barrio de Tetuán, fachada a calle de María Juana, señalada con el número veintiuno duplicado. Superficie: 68,28 metros cuadrados. Linda: por su fachada principal, al Este, en línea de 5,09 metros; derecha, entrando, al Norte, en línea de 11,30 metros, con resto de la finca; fondo, Oeste, en línea de 5,90 metros, con terrenos de don Isidro Martín. Segregada de la finca inscrita con el número 89, folio 227 del tomo tercero del archivo, inscripción primera. — Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, tomo 19 moderno, 50 antiguo, libro 19 de Chamartín, sección primera, folio 199, inscripción quinta.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón trescientas doce mil quinientas (1.312.500) pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Madrid, a siete de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.332-T)

**JUZGADO NUMERO 5**

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos de juicio ejecutivo

número mil ciento sesenta y siete-A de mil novecientos sesenta y siete, seguidos a instancia del Procurador señor Sánchez Alvarez, en nombre y representación de "Suministros para Tratamiento del Aire, S. A.", contra don Manuel Sierra Nava, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca siguiente:

Urbana.—Parcela de terreno de forma trapezoidal, al sitio llamado de Cerrezo, en término de Aravaca, con fachada a la calle de nueva apertura. Linda: por su frente, al Este, en línea de cuarenta y un metros cincuenta centímetros, medidos sobre el eje de la citada calle de nueva apertura, con esta calle; por la derecha, entrando, al Norte, con eje de la calle que cruza la de Anita Vindell, con la de Zarzuela, en línea curva de veinticinco metros sesenta decímetros, medidos sobre dicho eje; por la izquierda, al Sur, en línea de dieciocho metros, con el eje de la calle transversal, que une la de nueva apertura con la de Anita Vindell, y por el fondo, al Oeste, en una línea de tres metros quinientos centímetros, con casa de don Felipe Recio, y en otra de cinco metros, con terreno destinado a calle, que unirá la de Anita Vindell con la de la Zarzuela. Tiene una superficie de novecientos treinta y siete metros cuadrados, de los cuales trescientos once metros veinte decímetros cuadrados están destinados a calle y seiscientos veintiseis metros veinte decímetros son edificables.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 con el número 4.978 de la sección primera, obra al folio 130 del tomo 640 del archivo, libro 99 de la indicada sección.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta segunda, se ha señalado el día tres de marzo del año próximo, a las once horas de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera  
Esta subasta sale sin sujeción a tipo alguno.

Segunda  
Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, previamente, en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué de cinco mil ochocientos cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera  
Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta  
El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—37.265)

## JUZGADO NUMERO 5

### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado de primera instancia número cinco mil trescientos sesenta y ocho-A de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Correa Olivares, en nombre y representación de "Burgalesa de Inversiones, Sociedad Anónima", contra don Pedro

Gallegos Díaz, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Tierra a los sitios Rozas, Peña Caballero, Vallejo y Las Chorreras, término de Bonilla de la Sierra (Avila), de cuarenta y dos hectáreas y cuarenta y cuatro centiáreas, que linda: al Norte, camino de Pajareros y parcelas seis y ocho; Sur, camino de Villanueva del Campillo; Este, término de Villanueva del Campillo, y Oeste, parcelas 62, 59, 53, 52, 43, 39, 38, 37, 22, 16 y 15. Encontrándose inscrita en el Registro de Piedrahita, al tomo 1.484, libro 47, folio 108, finca 4.499.

Tierra a los sitios Arroyo Hundido, Corral Cerrillo, Siete Cabrerías, Navajada, Cerrilleros, Prado Marcos, Cabeza Mesada y Fuentes Frias, término de Bonilla de la Sierra, de cuarenta y cuatro hectáreas, ocho áreas y siete centiáreas, que linda: Norte, término de Villanueva del Campillo; Sur, parcelas 20, 33, 42, 25 y 46; Este, parcelas 46, 50, 132, 51, 48, 93, 94, 95 y 97, y Oeste, término de Tortoles, y parcelas 75, 82, 83, 81, 89, 91, 90, 110 y 108. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita, tomo 1.494, libro 47; folio 111, finca 4.502.

Tierra a los sitios de Umbría, Regajo, Luengo y Cerro Castaño, término de Tortoles de la Sierra, de cuarenta y tres hectáreas, setenta y siete áreas y cincuenta y un centiáreas, que linda: al Norte, parcelas 32 y 33 y camino del Rebollar a Cabezas de Bonilla; Sur, parcelas 25 y 26; Este, término de Bonilla de la Sierra, y Oeste, camino de Tortoles al Rebollar. Inscrita en el Registro de Piedrahita, al tomo 1.485, libro 21, folio 35, finca 3.922.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día veinticinco de febrero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

### Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de setecientas treinta y un mil doscientas cincuenta pesetas, para la primera finca; setecientas sesenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas, para la segunda finca, y setecientas cincuenta mil pesetas, para la tercera finca; resultante de rebajar el veinticinco por ciento al tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

### Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—37.238)

## JUZGADO NUMERO 10

### EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo

número mil doscientos setenta y tres de mil novecientos sesenta y ocho-A, que se siguen en este Juzgado a instancia de la entidad "Inversiones y Capitales Reunidos, S. A.", contra don Benito Domínguez López, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y dos, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento sesenta mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

### Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Seat"-127, matrícula M-0200-BP, que se encuentra depositado en la persona del propio demandado.

Dado en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—37.182)

## JUZGADO NUMERO 12

### EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que por auto de este día, dictado en el expediente de suspensión de pagos de la entidad "Litolux, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, calle de Meneses, seis, y talleres de aplicación en Huelva, Cartagena, Tarragona y Puertollano, declarando el estado de insolvencia provisional de la misma, se ha convocado la Junta general de acreedores, del artículo diez de la Ley de veintiseis de julio de mil novecientos veintidós, para el día veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos, a las dieciséis treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta tercera de la casa número uno de la plaza de Castilla, de esta capital; y también se hace saber a los acreedores que pudieran existir y no estén incluidos en la lista presentada su derecho a pedir la inclusión en la lista definitiva, y poder impugnarse los créditos que figuran en la misma, todo ello hasta quince días antes del señalado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—37.056-T)

## JUZGADO NUMERO 13

### EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número mil seiscientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve-J, a instancia de don Francisco de Asís Calderón Cerezo, representado por el Procurador señor Moral Lirola, contra don Basilio Izquierdo Izquierdo y su esposa doña Filomena González Hernández, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los que por providencia de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y quiebra de la anterior, la siguiente

### Finca

Piso segundo en la segunda planta, sin contar la baja, de la casa número setenta y siete, en realidad setenta y ocho, de la avenida de Palomeras, del Puente de Vallecas de Madrid. Linda: frente, con la expresada avenida de Palomeras;

derecha, con medianería de este lado y hueco de escalera; izquierda con las parcelas uno y veintiseis, y por el fondo, con patio de la finca. Ocupa una superficie de cuarenta y cinco metros cuadrados, aproximadamente. Se distribuye en dos dormitorios, comedor, cocina y water. Cuota: representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos, de veinte enteros por ciento.—Título: Las pertenece por compra a don Antonio Galisteo González, mediante escritura autorizada en Vallecas-Madrid, en trece de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, por el notario de este Ilustre Colegio, con residencia en San Fernando de Henares, oficina Puente de Vallecas, don Ignacio Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, bajo el número 1.111 de orden en su protocolo.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de esta capital, al tomo 428, sección de Vallecas, folio 98, finca número 26.941, inscripción tercera.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado número trece, se señala el día tres de marzo del próximo año, a las once horas de la mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de seiscientos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento en metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación; haciéndose constar, además, que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este referido Juzgado; que los licitadores deberán aceptar bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes continuarán subsistentes sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado a la responsabilidad de los mismos.

Y con el fin de que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, se expide el presente en Madrid, a veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—36.919-T)

## JUZGADO NUMERO 13

### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, con el número mil quinientos ochenta y siete de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de la entidad "Central de Ahorros, S. A.", representado por el Procurador señor De Antonio Morales, contra Ginés Tintero Panadero, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada a que se contrae dicho procedimiento, y que después se describirá; remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, el próximo día treinta y uno de marzo del corriente año, a las once treinta horas de su mañana.

### Finca hipotecada objeto de subasta

"Casa situada en la calle Pascasio Quilez, número doce, de la villa de Tazona de la Mancha. Consta de planta baja y principal, con un patio descubierto en la parte posterior. En la planta baja se sitúan el vestíbulo, estar-comedor, cocina, escalera de acceso para la planta principal, despensa, cuarto de aseo, pasillo descubierto para luces, pasillo de acceso a la despensa y cuarto de aseo, pequeño porchado y descubierto. Y en la planta principal tres dormitorios y cámara. Mide una superficie de ciento veintidós metros y treinta decímetros cuadrados, de los que ochenta metros cuadrados están cubiertos y cuarenta y un metros y treinta decímetros cuadrados corresponden al patio y pasillo descubiertos. Linda: por la derecha, entrando, Luis Simarro Serrano; izquierda, Lucas Moreno Gómez; espalda, solar de cuatro



14 de abril de 1945, y con D. N. I. número 17.909.944, expedido en Madrid el día 9 de abril de 1980, y cuyo último domicilio conocido en esta capital ha sido en la calle Altos de la Cabreja, número 9, deberá comparecer a celebrar juicio verbal de faltas número 1.349 de 1981, sobre juegos prohibidos, en calidad de denunciado, el próximo día 29 de enero de 1982, a las once cincuenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo. Y para que sirva de citación en legal forma al citado denunciado, que se encuentra en ignorado paradero.

(B.—249)

Manuel Rodríguez Fernández, mayor de edad, cuyo último domicilio conocido en esta capital ha sido en la calle Ibor, número 5, primero B, deberá comparecer a celebrar juicio verbal de faltas número 1.242 de 1981, por malos tratos, el próximo día 29 de enero del año 1982, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de Madrid, y para que sirva de citación en legal forma al referido denunciado, que se encuentra en ignorado paradero.

(B.—251)

Federico del Olmo, mayor de edad, cuyo último domicilio conocido en esta capital ha sido en la calle de Uruguay, en calidad de denunciado a celebrar juicio verbal de faltas número 1.254 de 1981, sobre daños en accidente de circulación, el próximo día 29 de enero del año 1982, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse, y para que sirva de citación en legal forma al denunciado referido, que se encuentra en ignorado paradero.

(B.—252)

#### JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25, en el juicio de faltas número 2.271 de 1981, seguido por la falta de malos tratos, y por el presente se cita a Ramón Jerez Zarco, el que comparecerá el día 29 de enero y hora de las diez quince de la mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—271)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25, en el juicio de faltas número 1.480 de 1981, seguido por la falta de daños imprudencia, y por el presente se cita a Víctor Vázquez Matey, el que comparecerá el día 5 de febrero y hora de las once treinta de la mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—270)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25, en el juicio de faltas número 1.685 de 1981, seguido por la falta de hurto, y por el presente se cita a María Rosa Valdez Echaberría, Andrea Echevarría Echevarría y Dolores García Escot, las que comparecerán el día 5 de febrero y hora de las once quince de la mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndolas que deberán hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—118)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25, en el juicio de faltas número 1.612 de 1981, seguido por la falta de daños imprudencia, y por el presente se cita a Luis Felipe Ordóñez Mediano, comparecerá el día 5 de febrero y hora de las once treinta de la mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—124)

#### JUZGADO NUMERO 26

Omel Saac Gibril y Ayed Abderrazad, cuyos domicilios y paradero actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 10 de febrero próximo y hora de las once quince de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.567 de 1981, por lesiones, seguido a los mismos.

(G. C.—178)

(B.—311)

Andrés del Pozo Vázquez y Manuel Martínez Serrano, cuyos domicilios y paradero actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 10 de febrero próximo y hora de las diez y diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2.099 de 1981, por insultos, seguido a los mismos.

(G. C.—179)

(B.—312)

Rafael Mecha Almazul y Joaquín Mecha Salón, cuyos domicilios y paradero actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 10 de febrero próximo y hora de las once treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2.300 de 1979, por lesiones y daños, seguido a los mismos.

(G. C.—180)

(B.—313)

Mercedes Rojas López y Manuel Beltrán Villarrubia, cuyos domicilios y paradero actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 10 de febrero próximo y hora de las diez veinte de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2.114 de 1981, por malos tratos, seguido a los mismos.

(G. C.—181)

(B.—314)

Angel Dolls Viñuelas y Eusebio Chicharro Herraz, cuyos domicilios y paradero actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 10 de febrero próximo y hora de las diez y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2.086 de 1981, por daños por imprudencia, seguido a los mismos.

(G. C.—182)

(B.—315)

Celedonio García Rodríguez y Jhon Bumah, cuyos domicilios y paradero actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 10 de febrero próximo y hora de las diez y veinticinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.010 de 1981, por lesiones, seguido a los mismos.

(G. C.—183)

(B.—316)

María del Carmen Legido Rodríguez y Luis Sánchez Míguez, cuyos domicilios y paradero actuales se desconocen, dese-

rán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 10 de febrero próximo y hora de las diez quince de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2.118 de 1981, por malos tratos, seguido a los mismos.

(G. C.—184)

(B.—317)

María Luz Hernández Muñoz, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 3 de febrero próximo y hora de las once cuarenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 332 de 1981, por daños por imprudencia, seguido a la misma.

(G. C.—148)

(B.—272)

#### JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 31, en el juicio de faltas número 2.014 de 1981, seguido por falta de lesiones, denunciados Francisca Díaz Hormigón y Juan Manuel Díaz Díaz, cuyos domicilios se ignoran, comparecerán el día 2 de febrero de 1982, a las once cuarenta y cinco de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndoles que deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—702)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 31, en el juicio de faltas número 2.009 de 1981, seguido por falta de lesiones, denunciante Angela Ruiz Bautista, cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 4 de febrero de 1982, a las once cuarenta y cinco de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndola que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—446)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 31, en el juicio de faltas número 1.331 de 1979, seguido por falta de lesiones y daños, se cita a los perjudicados Luis López Coronado y Antonio Gutiérrez Montró, cuyos domicilios se ignoran, los cuales comparecerán el día 4 de febrero de 1982, a las diez horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndoles que deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—278)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 31, en el juicio de faltas número 2.130 de 1981, seguido por falta de lesiones, denunciante María Pardellas Avión, cuyo domicilio se ignora, la cual comparecerá el día 9 de febrero de 1982, a las diez cuarenta y cinco de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndola que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—444)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 31, en el juicio de faltas número 964 de 1981, seguido por falta de lesiones y daños imprudencia, siendo responsable civil subsidiario José Marqués Lomba, cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 9 de febrero de 1982, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin

de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—445)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 31, en el juicio de faltas número 2.120 de 1980, seguido por falta de daños imprudencia, se cita al denunciante Honorato Vaz Espineli, cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 4 de febrero de 1982, a las once y quince de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—279)

#### JUZGADO NUMERO 32

El señor don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito sustituto de este Juzgado número 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas número 2.216 de 1981, seguidas sobre daños y amenazas, en las que aparece como denunciado Juan Miguel del Valle Armario, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo para ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, tercero, el próximo día 8 de febrero y hora de las doce de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—282)

El señor don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito sustituto de este Juzgado número 32 de los de Madrid, en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas número 2.251 de 1981, seguidas sobre estafa, en las que aparecen como denunciados Abel Fallan Fahiry y Aasran Htohami Ahmel Anwan, ambos en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia a los mismos para ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, tercero, el próximo día 8 de febrero y hora de las doce de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—283)

El señor don Valero López-Canti y Felz, Juez de Distrito del Juzgado número 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas número 1.734 de 1981, seguidas en este Juzgado sobre contra los intereses generales, en las que aparece como denunciado Jesús Manuel Abelleira López, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo para ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, tercero, el próximo día 8 de febrero, a las doce de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba con que intente valerse.

(B.—12.848)

#### JUZGADO NUMERO 33

Que en autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.178 de 1981, seguidos por denuncia de Policía Nacional, siendo el perjudicado el señor Abogado del Estado y como inculcado Francisco Rogelio Oliva Puertas, por daños y resistencia a la Policía, y en los cuales se ha acordado señalar para que tenga efecto la celebración del juicio oral correspondiente el próximo día 3 de febrero de 1982 y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

(B.—12.753)

Que en autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.600 de 1981, seguidos por denuncia de Aida Gutiérrez Quiñones, siendo responsable civil José Luis Carpintero Torresillas y como denunciado Ramón Car-

pintero Tordesillas, por lesiones en circulación, y en los cuales se ha acordado señalar para que tenga efecto la celebración el juicio oral correspondiente el próximo día 10 de febrero de 1982 y hora de las once treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.  
(B.—12.754)

**JUZGADO NUMERO 35**

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez titular del Juzgado de Distrito número 35 de los de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas seguido bajo el núm. 34 de 1981, por orden público, y en el que figura implicado Martín Gaitaix de Ayala Roslie, que se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, séptima planta, para que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 2 de febrero, a las diez y diez minutos de su mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.  
(G. C.—185) (B.—318)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez titular del Juzgado de Distrito número 35 de los de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas seguido bajo el núm. 97 de 1981, por estafa, y en el que figuran implicados Roque Ignacio Carranza y Patricio Alberto Leal Meneses, que se encuentran en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar a los mismos de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, séptima planta, para que asistan a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 2 de febrero, a las diez y veinte minutos, debiendo venir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.  
(G. C.—186) (B.—319)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez titular del Juzgado de Distrito número 35 de los de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas seguido bajo el núm. 104, por desobediencia y orden público, y en el que figura implicado Carlos Goyanes Perojo, que se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, séptimo, para que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 2 de febrero, a las diez treinta horas, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.  
(G. C.—187) (B.—320)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez titular del Juzgado de Distrito número 35 de los de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas seguido bajo el núm. 301 de 1981, por malos tratos de palabra y obra, y en el que figura implicado Juan Antonio Cano Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, séptimo, para que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 9 de febrero, a las once horas y treinta y cinco minutos, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.  
(B.—451)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez titular del Juzgado de Distrito número 35 de los de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de

faltas seguido bajo el núm. 106 de 1981, por daños (riña), y en el que figura implicada Amparo Fernández Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar a la misma de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, n.º 42, séptimo, para que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 2 de febrero, a las diez cincuenta horas, debiendo venir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.  
(G. C.—188) (B.—321)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez titular del Juzgado de Distrito número 35 de los de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas seguido bajo el núm. 135 de 1981, por lesiones, y en el que figura implicado Antonio Alvarez Rivas, que se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, séptimo, para que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 2 de febrero, a las once horas y diez minutos, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.  
(G. C.—189) (B.—322)

**JUZGADO NUMERO 36**

Juicio verbal de faltas número 539 de 1981, por lesiones. — Juan Barros Cabaleiro, de veintinueve años, domiciliado últimamente en el pueblo de Miraflores de la Sierra (Madrid), comparecerá el día 3 de febrero de 1982, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso octavo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.  
(B.—285)

Juicio verbal de faltas núm. 539 de 1981, por lesiones. — Alfonso Fernández Fernández, domiciliado últimamente en la calle de Fray José de Cerdeiría, número 48, cuarto, comparecerá el día 3 de febrero de 1982, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, piso octavo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.  
(B.—287)

Juicio verbal de faltas núm. 198 de 1981, por lesiones. — Silvia Antonia Martínez Nieto, domiciliada últimamente en la calle de Santa María, núm. 34, segundo centro, comparecerá el día 3 de febrero de 1982, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso octavo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.  
(B.—288)

**GETAFE**

En virtud de lo acordado en providencia, y en los autos de juicio de faltas núm. 1.596 de 1981, por lesiones en agresión, seguidos en este Juzgado contra Manuel Contreras Anguitas, domiciliado últimamente en la calle de Carabanchel, núm. 1-bis, segundo A, de la localidad de Getafe, y en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente edicto se cita y emplaza al mismo, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 8 de febrero, a las doce horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.  
(G. C.—304) (B.—453)

**ALCALA DE HENARES**

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 2 de 1981, en el que figura como denunciado Juan Marinero Román, cuyo último domicilio conocido fué en esta ciudad, calle de la Espada, número 1, segundo D, por el presente se cita al expresado denunciado para que comparezca a la celebración del juicio verbal

de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 8 de febrero próximo y hora de las diez de su mañana.  
(G. C.—177) (B.—326)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

En virtud de lo acordado en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado de Distrito, bajo el núm. 482 del año 1981, sobre lesiones en agresión, sufridas por Patrocinio Gómez Pérez, por el presente se cita a Jesús Folgueras Acevedo, nacido el día 4 de marzo de 1948, hijo de Justo y de Luciana, casado, soldador, natural de León y vecino, anteriormente, de Madrid, calle de Elvira, número 26, primero, y en la actualidad en paradero desconocido, para que el próximo día 10 de febrero, a las once cuarenta y cinco, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, lo que deberá verificar acompañado de las pruebas y testigos de que intente valerse.  
(G. C.—175) (B.—324)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en los autos de juicio de faltas núm. 666 de 1981, seguidos sobre daños en una vivienda, en virtud de denuncia de Juan Carlos Delgado Antolín, contra Manuela Sanz Fernández, por el presente se cita a esta última, que tuvo su anterior domicilio en la calle de Cuevas de Almanzora, núm. 54, de Madrid, y en la actualidad en paradero desconocido, para que el día 10 de febrero, a las doce y quince horas, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado de Distrito, sito en la calle del Gobernador, número 2, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente acto de juicio de faltas, lo que deberá verificar con las pruebas y testigos de que intente valerse.  
(G. C.—176) (B.—325)

**ALCOBENDAS**

Por el presente se cita a Saturnino Martín Galán, cuyo último domicilio conocido lo fué en Madrid, calle de Santa Cruz de Marcenado, número 12, cuarto, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de febrero de 1982, a las doce y veinte horas, para la celebración del juicio número 594 de 1981, y en el que aparece como denunciante.  
(G. C.—43) (B.—58)

**LEGANES**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Leganés, en providencia dictada en los autos de juicio de faltas núm. 528 de 1981, que se siguen por lesiones y malos tratos, y en el que figura como denunciado Julián Rey Silva, en la actualidad en paradero desconocido, por medio de la presente se cita a dicho denunciado para que comparezca ante este Juzgado el próximo 9 de febrero, a las diez cuarenta horas de su mañana, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas, haciéndole saber que deberá comparecer asistido de los medios de prueba de que intente valerse.  
(G. C.—14.128) (B.—12.792)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Leganés, en providencia dictada en los autos de juicio de faltas núm. 190 de 1981, que se siguen por daños circulación, y en el que figura como denunciado Carlos González Muñoz, en la actualidad en paradero desconocido, por medio de la presente se cita a dicho denunciado para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 9 de febrero, a las diez y veinte horas, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas, haciéndole saber que deberá comparecer asistido de los medios de prueba de que intente valerse.  
(G. C.—14.129) (B.—12.793)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Leganés, en providencia dictada en los autos de juicio de faltas núm. 996 de 1980, que se sigue por daños circulación, y en el que figura como denunciado Gonzalo Fernán-

dez Ramiro, en la actualidad en paradero desconocido, por medio de la presente se cita a dicho denunciado para que comparezca ante este Juzgado el próximo 9 de febrero, a las once horas de su mañana, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas, haciéndole saber que deberá comparecer asistido de los medios de prueba de que intente valerse.  
(G. C.—14.127) (B.—12.791)

**VALENCIA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito núm. 3 de esta capital, en el juicio de faltas núm. 2.651 de 1979, se cita a Fernando Javier Inés Vicente, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Justicia, número 2, segundo, el próximo día 10 de febrero y hora de las diez de su mañana, a la celebración del oportuno juicio de faltas, haciéndole saber que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.  
(G. C.—72) (B.—133)

**BELMONTE**

Don Mariano Domingo González, Juez sustituto del Juzgado de Distrito de Belmonte (Cuenca).

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas núm. 71 de 1981, por daños, a virtud de denuncia de Miguel Hernández Blanco, contra Antonio González Bosch y M.ª Amalia Bosch Marín, derivados del accidente de circulación ocurrido el día 1 de julio del pasado año, cuya celebración del juicio de faltas viene señalado para el día 27 de enero, a las once horas y cinco minutos, por el presente se cita a los herederos de Antonio González Repollés, como titular que fué del vehículo matrícula M-0931-DT, y en su calidad de responsables civiles y perjudicados, para que el día 27 de enero de 1982, a las once horas y cinco minutos, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas.  
(G. C.—14.343) (B.—19)

**Notaría de don Martín Recarte Casanova**

**EDICTO**

Don Martín Recarte Casanova, Notario de Madrid,

Hace saber: Que en esta Notaría se sigue expediente para autorizar acta de notoriedad para reanudación del tracto sucesivo, instado por doña Juana Antonia Sánchez Picazo, doña Paula Hernández Sánchez, doña Tiburcia Sánchez Picazo, doña Eustaquia Sánchez Picazo, doña Josefa Hernández Sánchez, don Juan Antonio Sánchez Picazo y don Julián Sánchez Picazo, de la siguiente finca:

Rústica.—Tierra en término de Vallecas, al sitio llamado Berrocales, cuya superficie es aproximadamente mitad de la finca matriz, siendo según medición de tres hectáreas, 42 áreas y 50 centiáreas, cuyos linderos son: al Saliente, camino de la Virgen de la Torre, digo, con tierra procedente de la misma finca matriz, propiedad de doña Victoriana Ruiz Martín; al Mediodía, con camino del Espinillo; al Poniente, con tierra procedente de la finca matriz, propiedad de los herederos de don Faustino Martínez López, Angel, doña Rufina, doña Elisa, y don Florentino, don Bibiano, doña Inés y doña Rufina Justa Martínez Delgado, y al Norte, señor Marqués de Molinuevo, hoy herederos de don Luis Bruguera y doña Carmen Bruguera Molinuevo.

Toda persona que acredite tener algún derecho sobre la descrita finca, podrá personarse en esta Notaría, Velázquez, número dieciocho, segundo derecha, para alegar lo que considere procedente, entre los días uno y veinte del próximo mes de febrero, de nueve a catorce horas por la mañana y de dieciséis a dieciocho horas por la tarde.

Madrid, veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos (Firmado).  
(A.—37.454)



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

ACUERDO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID, SOBRE REGISTRO, DEPOSITO Y PUBLICACION DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA "RESTAURANTE EL ESPEJO, SOCIEDAD ANONIMA"

Examinado el texto del Convenio Colectivo suscrito el día 7 de noviembre de 1981 por la Comisión Negociadora de dicho Convenio, constituida en la empresa "Restaurante El Espejo, Sociedad Anónima", y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 8/1980, del Estatuto de los Trabajadores, esta Delegación de Trabajo,

ACUERDA

- 1º Inscribir dicho Convenio en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Delegación.
2º Remitir un ejemplar de dicho Convenio al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación para su depósito.
3º Disponer su publicación, obligatoria y gratuita, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, a 29 de diciembre de 1981.—El Delegado de Trabajo, Felipe Armán de la Vega.

CONVENIO COLECTIVO "RESTAURANTE EL ESPEJO, SOCIEDAD ANONIMA"

Artículo 1º El presente Convenio Colectivo de trabajo compromete y obliga a la empresa "El Espejo, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, paseo de Recoletos, número 31, y a la totalidad de los trabajadores de su plantilla.

Art. 2º El presente Convenio tendrá efectos económicos desde el día 1 de octubre de 1981 y estará vigente hasta el 30 de septiembre de 1982, prorrogándose de año en año si no es denunciado con tres meses de antelación a la fecha de su vencimiento, bastando para dicha denuncia que una de las partes lo haga saber a la otra de forma fehaciente.

Art. 3º Los salarios iniciales, garantizados y fijos, establecidos en la Ordenanza de Hostelería de 28 de febrero de 1974, así como los demás devengos establecidos en dicha Ordenanza, quedan sustituidos por los salarios fijos mensuales que en este Convenio se señalan.

Art. 4º Asimismo quedan absorbidos los pluses salariales y extrasalariales que establezcan las disposiciones de carácter general, excepto el plus de formación profesional, de conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo de Hostelería para la provincia de Madrid, artículo 13, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 6 de mayo de 1981 y cuya cuantía se fija en 4.000 pesetas mensuales para todas las categorías.

Art. 5º Con independencia de los salarios que se establecen, todo el personal tendrá derecho a la percepción del plus familiar en la cuantía y forma en que lo tenga reconocido por los organismos competentes.

Art. 6º Los salarios fijos del personal, con independencia del plus de formación profesional, serán los siguientes:

Table with 2 columns: Position and Pesetas. Includes Encargado-Jefe Sala (63.629), Camarero (51.220), Ayudante Camarero (40.220), Jefe cocina (36.315), Jefe partida (63.933), Cocinero (53.200), Administrativo-Contable (46.800), Cajero (36.315), Ayudante economato (36.315), Fregador-Pinche (36.315).

Art. 7º Las gratificaciones de Junio y Navidad se pagarán sobre las cantidades indicadas, las cuales servirán de base para el cálculo de los aumentos periódicos por años de servicio.

Art. 8º Si durante la vigencia de este Convenio, por normas de rango superior obligatoria para la empresa, sufrieran in-

cremento sustancial los salarios de la industria de Hostelería, se corregirán las tablas salariales anteriores para garantizar al trabajador, como mínimo, 1.000 pesetas liquidadas mensuales más que las que pudieran corresponderle por la aplicación líquida de dichas normas.

Art. 9º En lo no previsto en este Convenio, se estará a lo que disponen las normas generales establecidas para la industria de Hostelería y en especial el Estatuto de los Trabajadores y la Ordenanza de 28 de febrero de 1974.

Art. 10. Los trabajadores de nuevo ingreso se someterán a las normas de este Convenio, firmando la aceptación del mismo al ingresar en la empresa.

Art. 11. Comisión Mixta.—La Comisión Mixta de interpretación de este Convenio queda integrada por don Luis García Juan, en representación de la empresa, y don Justo Aguado Guzmán, en representación de los trabajadores. A ella se someterán, en primera instancia, cualquier clase de dudas que pudieran surgir en la interpretación de este Convenio, todo ello sin perjuicio de las acciones que puedan corresponder a las partes en la vía administrativa o judicial.

Madrid, a 7 de noviembre de 1981. (G. C.—197)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

ACUERDO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID, SOBRE REGISTRO, DEPOSITO Y PUBLICACION DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA "VICARIAS DE MADRID-CARITAS"

Examinado el texto del Convenio Colectivo suscrito el día 4 de diciembre de 1981 por la Comisión Negociadora de dicho Convenio, constituida en la empresa "Vicarias de Madrid-Cáritas", y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 8/1980, del Estatuto de los Trabajadores, esta Delegación de Trabajo,

ACUERDA

- 1º Inscribir dicho Convenio en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Delegación.
2º Remitir un ejemplar de dicho Convenio al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación para su depósito.
3º Disponer su publicación, obligatoria y gratuita, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, a 23 de diciembre de 1981.—El Delegado de Trabajo, Felipe Armán de la Vega.

TEXTO DEL CONVENIO COLECTIVO ENTRE "VICARIAS DE MADRID-CARITAS" Y SU PERSONAL

CAPITULO I Ambito de aplicación

Art. 1º El presente Convenio establece las normas por las que han de regirse las condiciones de trabajo del personal de "Vicarias de Madrid-Cáritas", siendo de aplicación a los doce centros de trabajo que esta empresa mantiene en Madrid y su provincia, y a aquellos que puedan establecerse por ella en el futuro.

Art. 2º Ambito personal.—Se entiende comprendido en el Convenio la totalidad del personal de "Vicarias de Madrid-Cáritas" destinado en los centros antes mencionados, y al personal que se contrae, en su caso, durante la vigencia del mismo. La plantilla actualmente está compuesta por 15 técnicos medios, 8 administrativos a tiempo parcial (30 horas semanales) y un administrativo a jornada completa.

Art. 3º Ambito temporal.—La vigencia del Convenio será de un año a partir del 1 de enero de 1982, y sus efectos económicos comenzarán a regir desde dicha fecha, con independencia de la fecha de su firma.

Art. 4º Denuncia y revisión.—El Convenio será objeto de prórroga por años sucesivos de no mediar denuncia de

cualquiera de las partes con una antelación mínima de tres meses a su fecha de vencimiento, debiendo comunicarse dicha denuncia a la otra parte y al organismo público competente.

Art. 5º Garantías personales.—Se respetarán a título individual las condiciones de trabajo que sean superiores a aquellas de similar naturaleza establecidas en el presente Convenio.

Art. 6º En lo no expresamente previsto en el presente Convenio y salvo lo dispuesto en el artículo anterior se estará a la normativa contenida en la Ordenanza Laboral de Oficinas y Despachos.

CAPITULO II

Art. 7º Salarios.—A partir del 1 de enero de 1982 los salarios brutos de cada trabajador serán los siguientes:

Table with 2 columns: Category and Ptas/mes. Includes Titulados medios (49.323), Administrativos a jornada parcial: Oficiales de Segunda (30.419), Administrativos a jornada completa: Oficiales de Segunda (40.558).

Cada trabajador continuará percibiendo el incentivo de carácter personal reflejado en nómina, incrementado desde 1 de enero de 1982 en un 15 por 100 de su cuantía.

Art. 8º Gratificaciones extraordinarias.—La empresa abonará como de costumbre, además de las 12 mensualidades, una mensualidad de salario, incluido el incentivo personal, en los meses de junio y diciembre.

Art. 9º Antigüedad.—Los trabajadores disfrutarán de aumentos por años de servicio, sin limitación, consistentes en trienios del 5 por 100 sobre el salario base que se perciba. Dichos trienios se computarán a partir del 1 de enero del año en que se cumpla ese trienio.

Art. 10. Indemnización por locomoción.—Los trabajadores que por necesidad del servicio tengan que desplazarse habitualmente de su centro de trabajo, percibirán las siguientes cantidades:

- a) Si se utilizan medios públicos de transporte, se abonará su importe previa justificación.
b) Si se utiliza coche propio, se abonará la cantidad de 12 pesetas por kilómetro recorrido.
c) Del 16 de septiembre al 31 de diciembre, treinta y ocho horas y media semanales.

Durante todo el año la jornada de trabajo se desarrollará de lunes a viernes. Si durante la semana se celebra una festividad oficial, el cómputo semanal de la jornada se entiende reducido en la parte proporcional correspondiente.

Los trabajadores llevarán a cabo su jornada de trabajo, como hasta ahora, de manera flexible en función de las necesidades de su actividad y el lugar de su desarrollo, dentro de los límites del artículo 34, apartado 6, del Estatuto de los Trabajadores.

Art. 12. Vacaciones.—Los trabajadores disfrutarán de treinta días naturales de vacaciones, divisibles a solicitud del trabajador en dos períodos. El período más largo tendrá lugar necesariamente entre el 15 de junio y el 30 de septiembre. El período restante tendrá lugar de forma continuada en el período que solicite el trabajador, siempre y cuando que las necesidades del trabajo no lo impidan.

El personal acogido al presente Convenio disfrutará, en turnos alternativos, cuatro días laborables de vacaciones retribuidas en el período de Navidad.

Art. 13. Permisos retribuidos.—El trabajador podrá faltar al trabajo con derecho a su retribución en los siguientes casos y por los períodos que se indican, complementando lo dispuesto en el artículo 37.3 del Estatuto de los Trabajadores:

- a) Matrimonio: Quince días naturales, acumulables al período de vacaciones.
b) Fallecimiento del cónyuge, ascen-

dientes o descendientes en primer grado o hermanos: Cinco días.

c) Enfermedad grave del cónyuge, padres o hijos: Tres días, salvo que fuese necesario el desplazamiento, en cuyo caso serán cuatro días.

d) Matrimonio de hijos: Dos días laborables.

e) Nacimiento de hijos: Dos días laborables, salvo que fuera preciso el desplazamiento, en cuyo caso serán cinco días naturales.

f) En caso de parto, la suspensión del contrato de la trabajadora tendrá una duración de catorce semanas.

- g) Traslado de domicilio: Un día.
h) Exámenes: El tiempo indispensable.

Art. 14. Licencias sin sueldo.—Los trabajadores podrán ausentarse del trabajo sin derecho a retribución por un máximo de treinta días al año, en períodos no inferiores a una semana, y siempre que las necesidades del trabajo lo permitan.

Art. 15. El trabajador que tenga antigüedad en la empresa de al menos un año, tiene derecho a la situación de excedencia voluntaria por plazo superior a un año y no mayor de cinco. Este derecho podrá ser nuevamente disfrutado una vez transcurridos cuatro años desde la anterior excedencia.

El trabajador excedente conserva solamente un derecho preferente al reingreso en las vacantes de igual o similar categoría a la suya que hubiera o se produjeran en la empresa.

Art. 16. Jubilación anticipada.—Los trabajadores que se jubilen a partir de los sesenta años y antes de los sesenta y cinco, percibirán una indemnización de cinco mensualidades de salario real.

Art. 17. Enfermedad o accidente.—Los trabajadores percibirán el cien por cien de su salario en caso de enfermedad o accidente.

Art. 18. Seguro de accidentes.—La empresa concertará con una entidad bancaria que, a cambio de la domiciliación de la nómina mensual, un seguro de accidentes que cubra este riesgo de los trabajadores que lo soliciten, seguro que se concertará en los términos usualmente ofrecidos por las entidades bancarias en estos casos.

Art. 19. Premio de natalidad.—La empresa abonará 5.000 pesetas al nacimiento de cada hijo, en concepto de premio de natalidad.

Art. 20. Ayuda para estudios.—La cuantía anual de esta ayuda, previa justificación mediante recibo de los colegios o guarderías, será para trabajadores con uno o dos hijos: De cero a diez años: 5.225 pesetas; de once años en adelante: 7.453 pesetas, y universitarios de 13.750 pesetas. Para trabajadores con tres o más hijos: Hasta diez años: 5.692 pesetas; de once en adelante: 7.400 pesetas.

Los trabajadores de la empresa que cursen estudios compatibles con el horario de trabajo, recibirán una ayuda del 80 por 100 del importe de la matrícula.

Art. 21. Formación y promoción.—La empresa establecerá durante el mes de enero de cada año, con arreglo a sus posibilidades presupuestarias, un Plan de Formación, elaborado con la representación del personal, y en el que se prevén los cursos y seminarios destinados a la mejor prestación del servicio y la promoción de los empleados, organizados tanto con medios propios como mediante acuerdo con otras entidades.

Art. 22. Anticipos.—Los trabajadores con más de un año de antigüedad en la empresa podrán solicitar un anticipo de tres mensualidades como máximo, sin interés y con una amortización del 10 por 100 del sueldo mensual. Para adquisición de vivienda propia o intervención quirúrgica, se podrá ampliar la cuantía del anticipo a ocho mensualidades, previo estudio de la Dirección de la empresa y con un plan de devolución que en ningún caso podrá exceder de tres años.

CAPITULO III

Derechos sindicales

Art. 23. Organos de representación.—La representación de los trabaja-



- 28/244.672. — G. Salgado Azula. — Concha Espina, 61, Madrid-16.  
 28/244.678. — G. Castaño Martín. — Avenida de Brasil, 20, Madrid-16.  
 28/244.682. — Esarco, Sociedad Anónima. — Avenida de Pío XII, 71, Madrid-16.  
 28/244.698. — J. de Pedro Matey. — Urbanización El Bosque, bloque Galicia, Madrid.  
 28/244.704. — Ahaza. — Porto Colón, número 8, local, Alcorcón.  
 28/244.744. — R. Serrano Cuéllar. — Pozo Halcón, 2, Madrid-18.  
 28/244.759. — A. Gil Cirilo. — Call. Gómez Acebo, 19, Madrid-21.  
 28/244.773. — J. Vázquez Igual. — Juan Herrera, sin número, Madrid-3.  
 28/244.795. — Restaurante El Gran Triunfo. — Carrión, 3, Madrid-2.  
 28/244.812. — Electrónica Meliá, Sociedad Anónima. — Serrano, 63, Madrid-1.  
 28/244.814. — J. J. Sanfer, Sociedad Anónima. — Estroncio, 9, Madrid-21.  
 28/244.817. — J. Rodríguez Urquiri. — López de Hoyos, 130, Madrid-2.  
 Madrid, diciembre de 1981 (Firmado).  
 (G. C.—78-3)
- NUMERO PATRONAL. — RAZON SOCIAL. — DOMICILIO
- 28/244.831. — Air Water, Sociedad Anónima. — Isaac Peral, 56, Madrid-3.  
 28/244.833. — Hijos de Mariano Blari, Sociedad Anónima. — Arcinaga, 17, Madrid-35.  
 28/244.843. — Program Publicidad, Sociedad Limitada. — Francisco Silvela, 7, Madrid-6.  
 28/244.844. — M. P. Aragüez Jiménez. — Rio Urbión, 12, Leganés.  
 28/244.884. — M. Esteban Pedro. — Enrique Simonis, 23, Madrid-5.  
 28/244.926. — Cia. Hosteleta Española. — Costa Rica, 15, Madrid-16.  
 28/244.927. — Luis Baz Suárez. — Avenida de José Antonio, 31, Madrid-13.  
 28/244.936. — P. Cámara Martín. — Lope de Vega, 3, Madrid-14.  
 28/244.938. — Inverfin, Sociedad Anónima. — Sagasta, 12, Madrid-14.  
 28/244.939. — Beralbi, Sociedad Anónima. — Bembibre, 23, Polígono Industrial Cobo Calleja, Fuenlabrada.  
 28/244.946. — A. Cruz Canas. — Colonia El Sardinero, bloque 11,3, Madrid-31.  
 28/244.962. — Talleres Gaba, Sociedad Anónima. — Carretera de Pinto, kilómetro 14,200, Sigüenza, Fuenlabrada.  
 28/244.973. — A. Carrera García. — Empecinado, 28, Alcalá de Henares.  
 28/244.987. — L. Morgado Lender. — Oliva de Plasencia, 11, Madrid-34.  
 28/245.039. — Constructora Moro, Sociedad Anónima. — San Mateo, 16, Madrid-4.  
 28/245.043. — Cia. Internac. Petróleo Cont. — Alfonso XIII, 34, Madrid-16.  
 28/245.045. — Muebles M. Carmen, Sociedad Limitada. — Mirasierra, sin número, Paracuellos de Jarama.  
 28/245.051. — Certificados de Depósito. — Lagasca, 84, Madrid-1.  
 28/245.059. — F. Pedroso García Pin. — Capitán Pérez Rojo, 1, Alcalá de Henares.  
 28/245.070. — Grosfillex Española, Sociedad Anónima. — Gran Vía Carlos III, Barcelona.  
 28/245.081. — Jer, Sociedad Anónima. — Carretera de Toledo, kilómetro 26, Torrejón de Ardoz.  
 28/245.098. — Talleres Llocente. — Marcelino Alvarez, 7, Madrid-17.  
 28/245.100. — Cremalleras del Norte, Sociedad Anónima. — Nuestra Señora de Fátima, 14, Madrid-25.  
 28/245.115. — M. Barriopedro Hernández. — Los Gallegos, 32, Madrid-32.  
 28/245.130. — E. Sedeno Vigaray. — Santo Domingo de Silos, 6, Madrid-16.  
 28/245.158. — A. Arribas de Diego. — General Franco, 134, Madrid-25.  
 28/245.162. — Decoración Hernanos número 43, Madrid-24.  
 28/245.164. — Rajesa, Sociedad Limitada. — General Ricardos, 113, Madrid-19.  
 28/245.175. — P. Fernández Fernández. — Antonio López, 45, Madrid-19.
- 28/245.181. — Suge, Sociedad Anónima. — Corazón de María, 3, Madrid-2.  
 28/245.186. — Renban, Sociedad Anónima. — Conde de Aranda, 5, Madrid-1.  
 28/245.208. — Paveten, Sociedad Anónima. — Delicias, 9, Madrid-7.  
 28/245.216. — F. Amores Lozano. — Eugenio Salazar, 21, Madrid-2.  
 28/245.217. — M<sup>o</sup> Ortiz Martínez. — Mariano Matesanz, 7, Madrid-21.  
 28/245.233. — E. Lavin Martínez. — Calderón de la Barca, 3, Madrid-13.  
 28/245.234. — A. M. Baltanás Ben. — Plaza de Tirso de Molina, 17, Madrid-12.  
 28/245.235. — Deycón, Sociedad Anónima. — Ponzano, 37, Madrid-3.  
 28/245.236. — H. Inal, Sociedad Anónima. — Alfonso XIII, 8, Madrid-14.  
 28/245.258. — M.<sup>a</sup> R. Díaz Muñoz. — Huesca, sin número, Getafe.  
 28/245.274. — A. López López. — General Mola, 206, Madrid-2.  
 28/245.277. — Sinco, Sociedad Limitada. — La Plata, 16, Madrid-21.  
 28/245.280. — J. Jiménez Zapatera. — Aciza, 1, Madrid-19.  
 28/245.306. — Palobal, Sociedad Anónima. — Ingenieros Hermanos Granda, número 30, Madrid-22.  
 28/245.311. — Construcciones Heran, Sociedad Anónima. — Hermanos Machado, 54, Madrid-17.  
 28/245.341. — Electrodomésticos y Electrón. — Costa Rica, 13, Madrid-16.  
 28/245.391. — R. Roldán Marín. — Jaime III, 6, Madrid-11.  
 28/245.394. — E. Guede Cid. — Grandeza Española, 48, Madrid-11.  
 28/245.395. — J. Franco Muñoz. — Mayor, 88, Madrid-13.  
 28/245.427. — Leganés, Sociedad Anónima. — Rioja, 86, Leganés.  
 28/247.808. — J. Diez Diez. — Bernardina García, 4, Madrid-11.  
 Madrid, diciembre de 1981 (Firmado).  
 (G. C.—78-4)
- NUMERO PATRONAL. — RAZON SOCIAL. — DOMICILIO
- 28/247.830. — C. L. Ef., Sociedad Anónima. — Vinere, 12, Madrid-19.  
 28/247.861. — A. M. Hita Hidalgo. — Gutierre de Cetina, 68, Madrid-17.  
 28/247.869. — A. Rebollo Vargas. — Berruguete, 45, Madrid-29.  
 28/247.924. — J. Garcés López. — Doctor Zofío, 9, Madrid-24.  
 28/247.926. — J. González Harry's, tapicería. — Narvéez, 6, Madrid-9.  
 28/247.984. — P. Moreno Moreno. — Paular, sin número, Fuenlabrada.  
 28/247.996. — V. Prudencio Rojas. — Los Curas. — T. Martín, 35, Torrejón de Ardoz.  
 28/247.997. — P. Castañeda Barberi. — El Goloso, 2, Madrid-23.  
 28/248.010. — Ingeniería Arqui. Cons. — Añastro, 19, Madrid-33.  
 28/248.042. — Leika, Sociedad Anónima. — Luisa Muñoz, 8, Madrid-19.  
 28/248.075. — J. de Nicolás González. — Doctor Federico Rubio, 55, Madrid-3.  
 28/248.076. — Dist. de Maderas Trop. — Conde de la Cimera, 6, Madrid-3.  
 28/248.082. — A. Córdoba Aguilera. — Josué Lillo, 41, Madrid-18.  
 28/248.109. — Alpisa, Sociedad Limitada. — Sambara, 40, Madrid-27.  
 28/248.114. — M. Grande Vázquez. — Sotenerías, 5, Alcorcón.  
 28/248.126. — Deltec. Fodds. España, Sociedad Anónima. — José Ortega y Gasset, 14, Madrid-6.  
 28/248.134. — José Sanz Manquero. — Juncal, 18, Alcalá de Henares.  
 28/248.235. — A. Manjón González. — Gómez Narros, 92, Madrid-33.  
 28/248.305. — Stan-tec., Sociedad Anónima. — Ezequiel Solana, 109, Madrid-17.  
 28/248.307. — Wardeco, Sociedad Anónima. — Albalá, 8, Madrid-17.  
 28/248.321. — P. Mata Mata. — Emilio Ferrari, 133, Madrid-17.  
 28/248.331. — J. L. Oliva Bonafe. — Plaza de Oriente, 6, Madrid-13.  
 28/248.346. — Saida-Christiane Kadja. — General Mola, 205, Madrid-2.  
 28/248.368. — Genser, Sociedad Anónima. — Claudio Coello, 43, Madrid-1.
- 28/248.370. — E. Ceca Rangil. — General Mola, 204, Madrid-2.  
 28/248.395. — Nuevo Hair, Sociedad Limitada. — Claudio Coello, 66, Madrid-1.  
 28/248.405. — D. García Pinto. — Joaquín García Morato, 157, Madrid-3.  
 28/248.430. — D. Horejada Villacalas. — Carretera Villaviciosa a Pinto, kilómetro 15,200.  
 28/248.445. — J. J. Pichardo. — Castelló, 59, Madrid-1.  
 28/248.448. — G. Carabana Textil, Sociedad Anónima. — Carretera Ausco, kilómetro 10, Carabana.  
 28/248.452. — Graveras y Machaqueos. — Plaza Conde de Casal, 1, Madrid-27.  
 28/248.453. — J. Matey Montes. — Avenida Castillos, 9, Alcorcón.  
 28/248.475. — Casa Lilva. — Cabo San Vicente, 8, Alcorcón.  
 28/248.485. — J. Moral Ortiz. — Villalobos, 119, Madrid-31.  
 28/248.502. — Industrias de la Orden. — Valdonaire, 15, Fuenlabrada.  
 28/248.514. — A. Quijanos Paris. — General Tabanera, 18, Madrid-25.  
 28/248.548. — Inmobiliaria Riochano. — Ríos Rosas, 44, Madrid-3.  
 28/248.559. — J. García Sánchez. — Avenida Reina Victoria, 26, Madrid-3.  
 28/248.560. — Moliu Española, Sociedad Anónima. — Ríos Rosas, 36, Madrid-3.  
 28/248.614. — C. Hernández Rafael. — Ponzano, 32, Madrid-3.  
 28/248.627. — J. del Castillo Pérez. — Albino Hernández Lázaro, 2, Villa.  
 28/248.633. — J. Pérez José L. — Entrevias, 202, Madrid-18.  
 28/248.642. — R. Armero de la Mata. — Doctor Sánchez, 35, Madrid-18.  
 28/248.662. — Europotent, Sociedad Limitada. — Aldeanueva de la Vega, 7, Madrid-21.  
 28/248.663. — Paulab, Sociedad Anónima. — Boldano, 17, Madrid-27.  
 28/248.697. — Coprelec, Sociedad Anónima. — General Pardiñas, 69, Madrid-7.  
 28/248.701. — J. de Benito López. — Portillo, sin número, Madrid-24.  
 28/248.719. — C. Tejero Moral. — Daoiz y Velarde, 2, Alcalá de Henares.  
 28/248.752. — J. Reillo Muñoz. — General Yagüe, 62, Madrid-20.  
 28/248.774. — A. Jurado Calleja. — Corazón de María, 3, Madrid-2.  
 Madrid, diciembre de 1981 (Firmado).  
 (G. C.—78-5)
- NUMERO PATRONAL. — RAZON SOCIAL. — DOMICILIO
- 28/248.781. — Hofmann, Sociedad Anónima. — Galileo, 19, Madrid-15.  
 28/248.782. — Banco de Comercio, Sociedad Anónima. — Avenia Concha Espina, 69, Madrid-16.  
 28/248.803. — F. Castro Marcos. — Uva Vallecas, 34, Madrid.  
 28/248.822. — Comunidad de Propietarios. — Avenida Generalísimo, 116, Madrid-16.  
 28/248.824. — Talleres Guillén, Sociedad Anónima. — Carretera de Andalucía, kilómetro 30,7, Valdemoro.  
 28/248.844. — Productos Delta, Sociedad Anónima. — Caracas, 29-31, Madrid-25.  
 28/248.869. — Cothel, Sociedad Anónima. — Diego de León, 16, Madrid-6.  
 28/248.879. — V. García Morena. — General Ricardos, 44, Madrid-19.  
 28/248.946. — E. Morocho Sánchez. — San Bartolomé, 7, Madrid-4.  
 28/248.950. — G. Muñoz Yuste. — Castilla, 16, Madrid-20.  
 28/248.982. — G. Sánchez Dehesa. — Mercado Barceló, local 133-134, Madrid-4.  
 28/248.999. — M. Rodríguez Pérez. — Plaza Tirso de Molina, 3, Madrid-12.  
 28/249.030. — A. López Ortiz. — Capitán Haya, 13, Madrid-20.  
 28/249.076. — J. Porras Rodríguez. — Avenida de Zaporra, 5, Madrid.  
 28/249.079. — Transportes Alamar. — Polígono industrial Los Angeles. — Carretera de Andalucía, 3.  
 28/249.081. — Asociación Club Parque. — Velázquez, 150, Madrid-2.
- 28/249.098. — Montajes de Carpintería. — Costa Rica, 11, Madrid-16.  
 28/249.101. — A. Soria Cobadro. — Plaza Andrés Manjón, 5, Madrid-16.  
 28/249.108. — J. Gutiérrez de León. — Magnolias, 71, Madrid-29.  
 28/249.255. — C. Fernández García. — Illescas, 83, Madrid-24.  
 28/249.259. — G. Díaz Llorente. — General Barrón, 61, Madrid-25.  
 28/249.412. — A. López Guzmán. — Torres de Charrillo, bloque 12, Alcalá de Henares.  
 28/249.462. — Bebé Confort Hispania. — Guzmán el Bueno, 64, Madrid-15.  
 28/249.470. — L. Campos C. — Prado del Rey, Madrid-11.  
 28/249.477. — Dinámica Mental. — General Yagüe, 8, Madrid-20.  
 28/249.520. — Lual, Sociedad Anónima. — Reina Mercedes, 22, Madrid-20.  
 28/249.583. — Comp. Morgan de Teatro. — Pez, 10, Madrid-10.  
 28/249.595. — Luis de la Fuente Basola. — Vulcano, 13, Madrid-25.  
 28/249.598. — Teófilo Gutiérrez Martín. — Jaime III, 4, Madrid-11.  
 28/249.607. — Froswel, Sociedad Anónima. — Zurbano, 67, Madrid-3.  
 28/249.615. — Ind. Químicas Maber. — Ponzano, 69, Madrid-3.  
 28/249.625. — Comunidad de Propietarios. — Urbanización Cotorredondo, Madrid.  
 28/249.626. — Ibermontajes, Sociedad Anónima. — Alonso Castrillo, 24, Madrid-20.  
 28/249.632. — M. Emilio Marco. — Pamplona, 5 y 7, Torrejón de Ardoz.  
 28/249.639. — J. A. Pascual Andueza. — Pico Cejo, 65, Madrid-18.  
 28/249.643. — Planif. Vivienda Urb., Sociedad Anónima. — Guadalquivir, 4, Pozuelo.  
 28/249.653. — J. Alonso Herranz. — Portesuela, sin número, Cercedilla.  
 28/249.664. — Inmoban, Sociedad Anónima. — Carretera de La Coruña, kilómetro 16,400, Madrid.  
 28/249.669. — A. Fernández Layos. — Finca Lizárraga. — Carabanchel Bajo, Madrid-25.  
 28/249.692. — J. A. Fernández García. — Santa Emilia, 13, Pozuelo de Alarcón.  
 28/249.694. — Técnicos Unidos Construcciones. — Princesa, 35, Madrid-8.  
 28/249.700. — F. Fuentes Gil. — Colonia Las Acacias, 9, Pozuelo de Alarcón.  
 28/249.707. — F. Garrudo Gómez. — Avenida San Luis, bloque 2, casa P-H, Madrid-33.  
 28/249.713. — Pervisa, Sociedad Anónima. — Plaza Vara del Rey, 7, Madrid-7.  
 28/249.746. — Stephen A. Unger. — Carretera de Húmera, sin número, Húmera.  
 28/249.750. — Garza y Cotta, Sociedad Anónima. — Virgen del Val, 22, Madrid-17.  
 28/249.762. — A. García Rivas. — Santa Ursula, 11, Madrid-11.  
 28/249.772. — Solpico, Sociedad Limitada. — General Ricardos, 113, Madrid-19.  
 28/249.799. — Seida. — O'Donnell, 40, Madrid-9.  
 28/249.842. — A. Jiménez Viyuela. — Bendición de Campos, 10, Madrid-16.  
 Madrid, diciembre de 1981 (Firmado).  
 (G. C.—78-6)
- NUMERO PATRONAL. — RAZON SOCIAL. — DOMICILIO
- 28/238.469. — J. Molinero Molinero. — Moratalaz, polígono G N-791, Madrid-30.  
 28/238.492. — A. Sampedro Alvarez. — Antonio Lancha, 27, Madrid.  
 28/238.503. — Gabalruiz, Sociedad Limitada. — Avenida Oporto, 43, Madrid-25.  
 28/238.508. — Capmol, Sociedad Anónima. — Talavera, 11, Madrid-16.  
 28/238.549. — Iberflash, Sociedad Anónima. — Salaberry, 61, Madrid-8.  
 28/238.573. — E. Martínez Medina. — Canasto, 2, Madrid-31.  
 28/238.577. — Spray Nat. Española, Sociedad Anónima. — Aniceto Mariñas, número 66, Madrid-8.

28/238.598. — Barpino, Sociedad Limitada. — San Martín, sin número, Arganda del Rey.  
 28/238.617. — C. Burgos Hernández. — Río Nervión, 7, Madrid-17.  
 28/238.629. — M. Peña Canas. — Flor Baja, 5, Madrid-13.  
 28/238.635. — L. López Lázaro. — Ronda Ajalvir, sin número, Madrid-18.  
 28/238.636. — Promociones San Yago, Sociedad Anónima. — Infanta Mercedes, número 57, Madrid-20.  
 28/238.651. — Thor Ibérica, Sociedad Anónima. — Hermosilla, 121, Madrid-6.  
 28/238.656. — Organon Teknika Española. — Paseo Jesuitas, 5, Madrid-11.  
 28/238.661. — Givaudan Ibérica, Sociedad Anónima. — José L. González Hernández, 7, Madrid.  
 28/238.667. — L. Castilla Guillén. — Los Cantos, 5, Alcorcón.  
 28/238.693. — Sanjurjo, 61, Sociedad Anónima. — General Sanjurjo, 61, Madrid-3.  
 28/238.729. — Ibérica Hormigones, Sociedad Anónima. — Domingo Fernández, número 5, Madrid-16.  
 28/238.738. — J. A. Delgado García. — Avenida Brasil, sin número, Madrid-20.  
 28/238.761. — Cia. Española del Cima, Sociedad Anónima. — Vicente Camarón, 10, Madrid-29.  
 28/238.771. — B. Alvarez Fernández. — Cerro Garabitas, 8, Madrid-18.  
 28/238.784. — V. Mateo Martínez. — Leñeros, 4, Madrid-20.  
 28/238.807. — L. Rodríguez Domínguez. — Padul, 6, Madrid-26.  
 28/238.811. — J. Martínez Pengil. — Pablo VI, 21, Coslada.  
 28/238.818. — Veibul, Sociedad Anónima. — Ercilla, 7, Madrid-5.  
 28/238.842. — Construcciones Artiles. — Villacarriedo, 16, Madrid-24.  
 28/238.853. — F. Ruiz Cazoria. — Los Molinos, 2, Parla.  
 28/238.868. — F. Rigal Uriol. — Leoncio Bautista, 9, Madrid-19.  
 28/238.879. — E. Mora López. — Begoña, 9, Coslada.  
 28/238.932. — Comindus, Sociedad Anónima. — Cristóbal Bordiu, 35, Madrid-3.  
 28/238.942. — A. Camacho, Sociedad Anónima. — Francisco Brisuelas, 1, Madrid-11.  
 28/238.953. — F. Lozano Pérez. — Manipa, 63, Madrid-27.  
 28/238.959. — M. Moya Carpintero. — Bustarviejo, 49, Madrid-20.  
 28/238.960. — A. P. Gordón Arango. — Paseo de La Habana, 13, Madrid-16.  
 28/238.972. — Magjosa, Sociedad Anónima. — Carretera Extremadura, kilómetro 29,3, Navalcarnero.  
 28/238.973. — Magjosa, Sociedad Anónima. — Carretera Extremadura, kilómetro 29,8, Navalcarnero.  
 28/238.994. — M. Carpio Greciano. — Manco de Lepanto, 1, Madrid-12.  
 28/239.006. — Zárate Hnos., Sociedad Limitada. — Cerro Plata, sin número, Madrid-7.  
 28/239.008. — R. Cene Hernández. — Fernández de la Hoz, 64, Madrid-3.  
 28/239.019. — L. Martín Bueno. — Cristóbal Bordiu, 35, Madrid-3.  
 28/239.024. — Publicaciones Andibe. — General Orán, 50, Madrid-6.  
 28/239.055. — Hijos de Antonio Fábregas. — Lepanto, 2, Madrid-25.  
 28/239.072. — F. Cano Cristóbal. — José Fontanes, 4, Madrid-35.  
 28/239.078. — Arvaco, Sociedad Anónima. — Eladio López Vilches, 16, Madrid-33.  
 28/239.094. — Gráficas 2.000, Sociedad Anónima. — Alejandro Villegas, 35, Madrid-33.  
 28/239.108. — L. Mateos Mate. — Castelló, 26, Madrid-16.  
 28/239.116. — Const. De Torres, Sociedad Anónima. — Rodríguez San Pedro, número 13, Madrid-15.  
 28/239.124. — A. Rodríguez Yáñez. — Coslada 19, Madrid-28.  
 28/239.136. — Inmobiliaria Visoc, Sociedad Anónima. — Gutierre de Cerina, número 30, Madrid-17.

28/239.844. — P. Aranzo García. — Rodríguez San Pedro, 20, Madrid-15.  
 Madrid, diciembre de 1981 (Firmado). (G. C.—78-7)

NUMERO PATRONAL. — RAZON SOCIAL. — DOMICILIO

28/247.128. — José Grajeras Pinedo. — Pablo VI, 5, Madrid-23.  
 28/247.138. — Felisa Moreno Teruel. — José Antonio, 16, Madrid-14.  
 28/247.143. — Miñón, Sociedad Anónima. — Valle Inclán, 72, Madrid-24.  
 28/247.220. — Jurgen Lehmenk Hans. — Capitán Haya, 41, Madrid-20.  
 28/247.255. — José López Arces. — Generalísimo, 91, Madrid-16.  
 28/247.261. — Amparo Palma Ortiz. — Martos, 8, Madrid-18.  
 28/247.262. — José L. Gancedo Garrido. — Torres Bellas. — Alcorcón.  
 28/247.267. — José H. López Carballo. — Glorieta Sardinero, 7, Madrid-3.  
 28/247.273. — Julio López López. — Reyes Católicos, 3. — León.  
 28/247.285. — Francisco Rodríguez Castillo. — Manuel, 7, Madrid-33.  
 28/247.303. — Victor R. Fernández Pérez. — Villaviciosa, 26, Madrid-24.  
 28/247.314. — Coymo, Sociedad Anónima. — Martínez Seco, 44-46, Madrid-21.  
 28/247.346. — Francisco J. Pérez. — Mota del Cuervo, 10, Madrid-33.  
 28/247.362. — Varden, Sociedad Anónima. — San Marcos, 7, Madrid-4.  
 28/247.374. — Juan González Gala. — Diestra, 3, San Sebastián de los Reyes.  
 28/247.387. — Fielsa. — Nuestra Señora de la Torre, 11, Madrid-28.  
 28/247.400. — Celia Pérez Felipe. — Camarena, 185, Madrid-24.  
 28/247.408. — Juan Alonso Oreja. — Donoso Cortés, 21, Madrid-35.  
 28/247.413. — José Palma Martínez. — Ribadavia, 25, Madrid-29.  
 28/247.416. — A. Gutiérrez Lozano. — Divina Pastora, 6, Madrid-34.  
 28/247.420. — Alfonso Diez Grillo. — Conjunto Avenida, bloque A-1, Alcobendas.  
 28/247.421. — Oscar Garrido Tizón. — Illescas, 85, Madrid-24.  
 28/247.425. — Pedro García Carmona. — Francos Rodríguez, 62, Madrid-20.  
 28/247.466. — Panificadora Ciempozuelos. — Calderona, sin número, Ciempozuelos.  
 28/247.468. — L. Martín Caro Pérez. — Avenida Generalísimo, sin número, Alcobendas.  
 28/247.537. — Arnaldo Rioja Virgilio. — López de Hoyos, 66, Madrid-2.  
 28/247.538. — Isidro Vergara Rodríguez. — Azúe, bloque 3, Madrid-33.  
 28/247.539. — José Galán Sánchez. — Dos de Mayo, 24, Villaviciosa de Odón.  
 28/247.542. — Saturnino Alarza López. — San Mariano, 1, Madrid-22.  
 28/247.543. — Grelufel, Sociedad Anónima. — Carretera Moraleja, Humanes.  
 28/247.546. — Goypesa, Empresa Constructora. — Carretera de Andalucía, kilómetro 13, Getafe.  
 28/247.551. — Victor González Puente. — Ciudad Jardín. — Rosario Rivera, Torrejón de Ardoz.  
 28/247.560. — Carlos Novalbos Martín. — Almansa, 5. — Pozuelo de Alarcón.  
 28/247.562. — Marti, Sociedad Anónima. — Mar de Aral, 13, Madrid-33.  
 28/247.571. — Joaquín García Martín. — Marqués de la Valdavia, sin número, Collado Villalba.  
 28/247.581. — Finacor Ibérica, Sociedad Anónima. — Marqués de Casa Riera, número 14, Madrid-14.  
 28/247.584. — Marel, Sociedad Anónima. — Virgen de Lluch, 34, Madrid-27.  
 28/247.590. — Alejandro Fernández Argüeso. — Tembleque, 84, Madrid-24.  
 28/247.601. — José Frade Minguez. — Diego de León, 32, Madrid-6.  
 28/247.628. — Grijam, Sociedad Anónima. — Paseo Pontones, 25, Madrid.  
 28/247.639. — J. M. Alvarez Núñez. — Gerte, 4, Madrid-5.  
 28/247.649. — Felipe Millán Arroyo. — General Mola, 205, Madrid-2.  
 28/247.652. — Cooperativa de Confec-

ción. — Santa Teresa de Jesús, 29, San Sebastián de los Reyes.  
 28/247.662. — I. Reforma Estruct. — Alberto Alcocer, 11, Madrid-16.  
 28/247.674. — Angel Rodríguez Azabal. — Reyes Católicos, edificio Colón, Alcalá de Henares.  
 28/247.677. — José María Ramírez López. — Amado Nervo, 1, Madrid-7.  
 28/247.701. — José A. López Venec. — Ruiz de Alarcón, 8, Getafe.  
 28/247.710. — Miguel Nieto Navarro. — Carretera Moraleja de Enmedio, kilómetro 2,2, Moraleja de Enmedio.  
 28/247.791. — Hogares de Getafe. — La Coruña, 13, Madrid-20.  
 28/247.793. — Pilar Fernández López. — Eugenia de Montijo, 77, Madrid-25.  
 Madrid, diciembre de 1981 (Firmado). (G. C.—78-8)

NUMERO PATRONAL. — RAZON SOCIAL. — DOMICILIO

28/245.463. — Ediciones Deusto, Sociedad Anónima. — Ciudad Los Angeles, número 259, Madrid-21.  
 28/245.514. — Reshor, Sociedad Limitada. — Avenida de Menéndez Pelayo, 40, Madrid-7.  
 28/245.545. — Paulino Montañez Aguilera. — Marcelino Alvarez, 4, Madrid-17.  
 28/245.547. — Dac, Sociedad Anónima. — Avenida del Generalísimo Franco, número 474, Madrid-34.  
 28/245.549. — Cimianto de España, Sociedad Anónima. — Carretas, 31, Madrid-12.  
 28/245.557. — Luis Santero Fernández. — Carretera de Moraleja, Humanes.  
 28/245.578. — Quinoces, Sociedad Anónima. — Félix Boix, 9, Madrid-26.  
 28/245.584. — Rafael Paniagua Arroyo. — Carretera de Fuenlabrada, kilómetro 3,2, Madrid.  
 28/245.616. — Emilio Claver Ponce. — General Mola, 6, Madrid-1.  
 28/245.634. — Cons. Nac. Turismo Aut. — Diego de León, 4, Madrid-6.  
 28/245.638. — Marpay, Sociedad Anónima. — Mártires Arroyo, 41, Paracuellos.  
 28/245.649. — Grav. y Const., Sociedad Anónima. — Narváez, 7, Madrid-9.  
 28/245.656. — Agrup. Comerc. Fabril, Sociedad Anónima. — Doctor Gómez Ulla, 14, Madrid-2.  
 28/245.657. — Amado Rodríguez Alvarez. — Troya, 21, Madrid-22.  
 28/245.669. — Margarita Baena Palacios. — Vicenta Villegas, 22, Madrid-11.  
 28/245.686. — Diseño Investig. N. — Modesto Lafuente, 41, Madrid-3.  
 28/245.706. — Invers. Prop. Inmob. — Diego de León, 69, Madrid-6.  
 28/245.711. — Moncusa. — Carretera de Boadilla del Monte, Madrid-24.  
 28/245.722. — Romu, Sociedad Anónima. — Avenida de Reina Victoria, 19, Madrid-3.  
 28/245.774. — Victoriano Hernández Sánchez. — Nuestra Señora de Begoña, 9, Leganés.  
 28/245.783. — Pedro Cejos Quintero. — Carretera de Fuenlabrada-Moraleja, kilómetro 2,4, Humanes.  
 28/245.784. — Manuel Vázquez Iglesias. — Antracita, 16, Madrid-5.  
 28/245.789. — Carmen Zahonero Gómez. — Villaverde, 3, Madrid-11.  
 28/245.823. — Irene Pueyo Nasape. — Paseo de Extremadura, 105, Madrid-11.  
 28/245.827. — Procensa. — Avenida de Burgos, 20, Madrid-34.  
 28/245.854. — Juana Gila Cabero. — Virgen de Aránzazu, Madrid-34.  
 28/245.865. — Francisco Granado. — Plaza Ribadeo, torre 3, Madrid-29.  
 28/245.886. — Gemo, Sociedad Limitada. — Marcenado, 15, Madrid-2.  
 28/245.911. — Sector Ind. Humanes. — Real de Pinto, 9, Madrid-2.  
 28/245.940. — C. P. Ciudad. — Santa Eugenia, bloque E, Madrid-31.  
 28/245.944. — Santiago Fernández Montes. — Virgen del Puerto, 65, Madrid-5.  
 28/246.005. — Cardinale, Sociedad Anónima. — San Leonardo, 2, Madrid-8.  
 28/246.011. — Amalio Nieto Coca. — Sagunto, 4, Pozuelo,

28/246.069. — Pablo Fuertes Telo. — Barrio Castillo, 49, Torrejón.  
 28/246.101. — Tecnos, Sociedad Anónima. — Avenida del Generalísimo, 81, Madrid-16.  
 28/246.112. — Aude, Sociedad Anónima. — Costa Rica, 13, Madrid-16.  
 28/246.113. — Marcafel, Sociedad Anónima. — Hierbabuena, 11, Madrid-29.  
 28/246.119. — Maria Gallar Yubero. — Fernández de los Ríos, 52, Madrid-15.  
 28/246.133. — Fernando Gracia González. — Avenida del Generalísimo, 30, Madrid-16.  
 28/246.142. — Reysan, Sociedad Anónima. — Capitán Haya, 39, Madrid-20.  
 28/246.152. — Transportes Navahermosa. — Juan Boscán, 32, Madrid-17.  
 28/246.159. — Josefina Martínez Jurado. — Villaamil, sin número, Madrid-29.  
 28/246.174. — Jesús Méndez Martín. — Paseo de Yserías, 7, Madrid-5.  
 28/246.226. — Epifanio Suárez Nevado. — Parvillas Bajas, 40, Madrid-21.  
 28/246.279. — Florentino Rubio Crespo. — Virgen de Nuria, 23, Madrid-27.  
 28/246.306. — Fradespan, Sociedad Anónima. — Castelló, 82, Madrid-6.  
 28/246.321. — Francisco Parrondo Miedes. — Avenida Donostiarra, 9, Madrid-27.  
 28/246.333. — Antonio Méndez Morlan. — Parque Santa María, 7, Madrid-33.  
 28/246.354. — Félix Conde Domínguez. — Aguilafuente, 89, Madrid-35.  
 28/246.355. — C. P. — Cardenal Herrera Oria, sin número, Madrid-34.  
 Madrid, diciembre de 1981 (Firmado). (G. C.—78-9)

NUMERO PATRONAL. — RAZON SOCIAL. — DOMICILIO

28/240.368. — Publi Air, Sociedad Anónima. — J. García Morato, 4, Madrid-10.  
 28/240.373. — Blas Martínez Morillas. — Sepúlveda, 130, Madrid-11.  
 28/240.390. — Ricardo Navarro Navarro. — Martín de los Heros, 52, Madrid-8.  
 28/240.437. — Inf. Viviendas, Sociedad Anónima. — Evaristo San Miguel, 4, Madrid-8.  
 28/240.448. — Proy. e Invest. Viviendas. — Doctor Fleming, 56, Madrid-16.  
 28/240.464. — Francisco Gutiérrez Aparicio. — Paseo de los Olivos, 6, Madrid-11.  
 28/240.486. — Ignacio Serrano Girón. — Alcalá, 170, Madrid-17.  
 28/240.505. — Arturo Puga Guerrero. — Fernández de los Ríos, 93, Madrid-15.  
 28/240.506. — Arturo Puga Guerrero. — Fernández de los Ríos, 93, Madrid-15.  
 28/240.526. — Gregorio Alonso Martínez. — Boldano, 30, Madrid-27.  
 28/240.534. — Mayca, Sociedad Anónima. — Tribulete, 8, Madrid-12.  
 28/240.568. — Técnica Comerc. Indust. — Paseo Ermita del Santo, 9, Madrid-11.  
 28/240.581. — Reinosá García, Sociedad Limitada. — Cid Campeador, bloque 5, Alcalá de Henares.  
 28/240.582. — Fonaca, Sociedad Anónima. — Sagasta, 19, Madrid-4.  
 28/240.598. — José Luna Agulló. — Padrón, 5, Alcorcón.  
 28/240.599. — Tie Line, Sociedad Anónima. — Recoletos, 5, Madrid-1.  
 28/240.642. — Ana Bernaldo-Quirós Insua. — Puerto Rico, 16, Madrid-16.  
 28/240.652. — Angel Plaza Mata. — San Marcelo, 24, Madrid-22.  
 28/240.663. — Santiago Luna Robdán. — Vélez-Málaga, 1, Madrid-31.  
 28/240.673. — Editorial Praxis, Sociedad Anónima. — Avenida del General Fanjul, 123, Madrid-24.  
 28/240.674. — Grupha Ibérica, Sociedad Anónima. — Alejandro Sánchez, 53, Madrid-19.  
 28/240.675. — Team Iberia Intern. — Los Alamos, 40, Madrid-24.  
 28/240.680. — Victor Moya Delgado. — Barrio de San Miguel, bloque 4, Madrid-33.

















Anónima. — Avenida del Mediterráneo, número 46, Madrid-7.  
Madrid, diciembre de 1981.  
(G. C.—79-2).

NUMERO PATRONAL. — RAZON SOCIAL. — DOMICILIO

28/241.184. — Muria de las Nieves Aguirre García. — Calabúrra, 4, Madrid-17.  
28/241.212. — Andrés Lechuga Villa. — Ricardo Ortiz, 17, Madrid-17.  
28/241.227. — Creaciones Eva Export. — Cañizares, 10, Madrid-13.  
28/241.232. — Adela Barcala González. — Doctor Sánchez, 35, Madrid-18.  
28/241.236. — Nicolás Parra Teruel. — Paseo de Perales, 4, Madrid-11.  
28/241.255. — Publicidad Reynó, Sociedad Anónima. — Argensola, 30, Madrid-4.  
28/241.290. — Tecoinsa. — Paseo de la Castellana, 8, Madrid-1.  
28/241.291. — Francisco Campos Crespo. — Paseo de la Castellana, 68, Madrid-1.  
28/241.347. — Andrés Fuentes Fernández. — Caramuel, 22, Madrid-11.  
28/241.356. — Carpintería de Aluminio. — Avenida del Mediterráneo, 14, Madrid-7.  
28/241.380. — Octavio Couto Rodríguez. — Sepúlveda, 121, Madrid-11.  
28/241.391. — Diario Tele-Express. — Doctor Esquerdo, 62-64, Madrid-30.  
28/241.397. — Eugenio Bagdad Martínez. — Santa Alicia, 27, Madrid-18.  
28/241.398. — Indaux, Sociedad Anónima. — Virgen de Aránzazu, 24, Madrid-34.  
28/241.401. — Lidia Meigas Solís. — Parque de Eugenia de Montijo, 111, Madrid-25.  
28/241.411. — Abilio Martín Muñoz. — Francisco Iglesias, 20, Madrid-24.  
28/241.437. — Areslux, Sociedad Anónima. — Virgen del Portillo, 31, Madrid-27.  
28/241.438. — Félix Sanz Claramunt. — Avenida del Manzanares, 202, Madrid-26.  
28/241.455. — Bodegas Montulia, Sociedad Anónima. — Avenida de América, número 24, Madrid-28.  
28/241.460. — Pablo Ruiz Muza. — Sierra, 2, Getafe.  
28/241.467. — Juan Pedrero Saavedra. — José Antonio, 12, Algete.  
28/241.474. — Matías Sánchez Saugar. — San Hermenegildo, 12, Madrid-8.  
28/241.529. — Mariano Galán Herranz. — San Clemente, 311, Madrid.  
28/241.540. — Timoteo Rojas Lázaro. — Ronda de Segovia, 2, Madrid-5.  
28/241.546. — Const. Rogi García, Sociedad Anónima. — Ramón Serrano, 25, Madrid-25.  
28/241.574. — Eduardo Valveny Sigüero. — Alfonso XIII, 152, Madrid-18.  
28/241.589. — Antonio Plaza del Campo. — Palmipedo, 19, Madrid-11.  
28/242.666. — José A. Prieto Sánchez. — Avenida de las Ciudades, 6, Getafe.  
28/241.706. — Comunidad de Propietarios. — Avenida de la Magdalena, 9, Madrid-19.  
28/241.710. — Cápsulas Metálicas, Sociedad Anónima. — Polvoranca, sin número, Alcorcón.  
28/241.739. — José María Blanco Bug. — Cdad. Rosario, Zurbarán, 1, Torrejón de Ardoz.  
28/241.794. — Lab. Biología Marina. — Ayala, 119, Madrid-9.  
28/241.822. — José Gascuña Bachiller. — Barrio de las Viñas, 6, Arganda del Rey.  
28/241.879. — José Pinar López. — Avenida de Betanzos, 55, Madrid-29.  
28/241.967. — José Huerta Ureña. — Balandro, 12, Madrid-22.  
28/241.980. — Manuel González Redondo. — Eulalia Gil, 5, Madrid-25.  
28/242.014. — Dayesa. — General Moscardó, 5, Madrid-20.  
28/242.063. — Miguel García Ruiz. — Capitán, Francisco Sánchez, 9, Alcobendas.  
28/242.094. — Evelin Hoffman Mayer. — Antonio Ulloa, 18, Madrid-11.

28/242.113. — Emilio Redondo Hernández. — Magin Calvo, 4, Madrid.  
28/242.124. — Belarmino San Juan Sánchez. — Juan Antón, 6, Madrid-11.  
28/242.137. — Mariano Juárez Marcos. — San Pascual Mena, 26, Madrid-11.  
28/242.147. — Viajes Inter-City, Sociedad Anónima. — Capitán Haya, 39, Madrid-20.  
28/242.148. — Germán Valbuena Schwaz. — Manuel Moya, 14, Móstoles.  
28/242.158. — J. Luis Izquierdo Morales. — Carretera de Loeches, kilómetro 2,2, Arganda del Rey.  
28/242.175. — Sasyma, Sociedad Anónima. — Villajoyosa, 96, Madrid-21.  
28/242.198. — Teresa Guerin. — Lagasca, 76, Madrid-1.  
28/242.212. — Fundac. Int. Ciencias H. — Ayala, 132, Madrid-6.  
28/242.218. — Santelva, Sociedad Anónima. — Félix Boix, 6, Madrid-16.  
28/242.234. — United Express Internac. — Plaza del Callao, 4, Madrid-13.  
28/177.974. — Cesilio González García. — San Marcial, 2, Móstoles.  
Madrid, diciembre de 1981 (Firmado).  
(G. C.—79-3).

NUMERO PATRONAL. — RAZON SOCIAL. — DOMICILIO

28/242.262. — Luis Sánchez Soriano. — Monte Aya, 7, Madrid-31.  
28/242.283. — Miguel Román Armenteros. — Avenida de la Albufera, 252, Madrid-31.  
28/242.285. — Jicaten, Sociedad Anónima. — Cañada del Arroyo, 16, Pinto.  
28/242.305. — Miguel Navarro Martín. — Pastrana, 8, Madrid-27.  
28/242.308. — E. K. 2 Construc., Sociedad Anónima. — Camarena, 199, Madrid-24.  
28/242.322. — Ricardo Pérez Fernández. — Carretera de Vicálvaro, 128, Madrid-32.  
28/242.385. — Asunción Díez Burgos. — Alora, 9, Madrid-19.  
28/242.397. — Cred. Ed. Sánchez, Sociedad Anónima. — Parque Iviasa, bloque 31, Móstoles.  
28/242.405. — Pedro Molina López. — Puerto de la Cruz, 16, Madrid.  
28/242.406. — San Román y Martín, Sociedad Limitada. — Carretera de Fuenarral-Moraleja, kilómetro 2, Madrid.  
28/242.407. — Lázaro Urbano Iglesias. — Paseo de Extremadura, 158, Madrid-11.  
28/242.417. — Miguel Gascón Navarro. — Marqués de Monasterio, 4, Madrid.  
28/242.453. — Juan Santamaría García. — Tomasa Ruiz, 7, Madrid-21.  
28/242.460. — Rubitec, Sociedad Anónima. — Avenida de América, 37, Madrid-2.  
28/242.500. — Victor García Camora. — Solana, 15, Madrid-23.  
28/242.503. — Emilia Marzal Albarrán. — Melchor Fernández Almagro, número 30, Madrid-29.  
28/242.530. — Esteban Pla, Sociedad Anónima. — Avenida del Buen Pastor, número 88, Barcelona.  
28/242.531. — José Clotet Llorca. — Hachero, 6, Madrid-18.  
28/242.536. — Nicolás Benitez Cabezas. — General Ricardos, 17, Madrid-19.  
28/242.594. — Servicio Cervecero, Sociedad Anónima. — Félix Boix, 7, Madrid-16.  
28/242.595. — María Fernández Rodríguez. — La Cañada, 61, Alcorcón.  
28/242.606. — S. C. C. de España, Sociedad Anónima. — Lagasca, 86, Madrid-6.  
28/242.609. — Elspamo, Sociedad Anónima. — Antigua carretera Madrid-Barcelona, Torrejón de Ardoz.  
28/242.623. — Alejandro Delgado del Olmo. — Feria, 6, Madrid-7.  
28/242.648. — Amalia Vázquez García. — P. Duque de Pastrana, 3, Madrid-16.  
28/242.673. — Eugenio Alonso Majagranzas. — Amor Hermoso, 89, Madrid-26.  
28/242.703. — Saber Española, Sociedad Anónima. — Paseo de Reina Victoria, 11, Madrid-7.

28/242.714. — Purificación Pascual Ruiz. — Isla Tavira, 6, Madrid-35.  
28/242.723. — Ernesto Reiner e Hijos. — Comandante Zurita, 11, Madrid-20.  
28/242.724. — Outils Wolf, Sociedad Limitada. — Cáceres, 43, Madrid-5.  
28/242.726. — Saunier Duval Ser Exp., Sociedad Anónima. — Galileo, 306, Madrid-3.  
28/242.737. — Williams Hispania, Sociedad Anónima. — General Mola, 200, Madrid-2.  
28/242.739. — Andres Mejina Rubio. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 12, Madrid-5.  
28/242.749. — Isabel Olga Pérez Serrano. — Abtao, 29, Madrid-30.  
28/242.763. — Anastasia Trisuelas Martín. — Ronda Saliente, 9, Torrejón de Ardoz.  
28/242.771. — María Paz García Alonso. — Río Tormes, 5, Leganés.  
28/242.798. — Tall. A. Sans Patiño. — Ventosa, 28, Madrid-5.  
28/242.817. — Julián Nuro Navarro. — Gustavo Fernández Valbuena, 13, Madrid-2.  
28/242.821. — Cofran, Sociedad Anónima. — Princesa, 31, Madrid-8.  
28/242.850. — Julián Gómez Jiménez. — Rodríguez San Pedro, 9, Madrid-15.  
28/242.863. — Gregorio Rodríguez Sanz. — Jorge Juan, 131, Madrid-1.  
28/242.869. — Publicidad Vica, Sociedad Anónima. — Avenida de Pío XII, bloque 5, Madrid-16.  
28/242.887. — María del Carmen Bohórquez Sabio. — Santa Susana, 3, Madrid-33.  
28/243.017. — Argimiro Velasco Ferrer. — Pico Cejo, 65, Madrid-18.  
28/243.018. — Pedro Cabrero Martín. — Galicia, sin número, local 16, Madrid-24.  
28/242.919. — Francisco González Panuagua. — Buen Gobernador, 6, Madrid-27.  
28/242.948. — Reyna, Sociedad Anónima. — Isabel Baeza, 12, Madrid-25.  
28/242.950. — Resintex, Sociedad Anónima. — Avenida Trueba, 36, Madrid-7.  
28/242.978. — Félix de la Losa Sacristán. — Urbanización La Luna, bloque 6, Alcorcón.  
Madrid, diciembre de 1981 (Firmado).  
(G. C.—79-4).

NUMERO PATRONAL. — RAZON SOCIAL. — DOMICILIO

28/152.629. — Capdeor Construcciones. — Alonso Castrillo, 24, Madrid.  
28/152.979. — Numax, Sociedad Anónima. — Béjar, 24, Madrid-28.  
28/153.302. — Electrónica Iberoamericana. — Avenida de las Islas Filipinas, 44, Madrid-3.  
28/153.318. — H. Morena Asenjo. — Santa Pola, 8, Puente de los Franceses, Madrid-8.  
28/153.604. — J. Fernández Ortega. — Fernán González, 27, Madrid-9.  
28/153.621. — F. Fernández Sabater. — General Mola, 69, Madrid-6.  
28/153.667. — Radios Rabadán. — Alcalá, 282, Madrid-27.  
28/153.681. — Geoffas, Sociedad Anónima. — General Mola, 55, Madrid-6.  
28/154.072. — G. Serrat Plaza. — Sánchez Pacheco, 50, Madrid-2.  
28/154.534. — Alfonso Arias Pacheco. — Vicente Camarón, 22, Madrid-11.  
28/154.764. — M. de la Cámara Guerrero. — Pinos Alta, 3, Madrid-29.  
28/154.944. — Manufact. Clamide, Sociedad Anónima. — Juan de Oñas, 11-13, Madrid-10.  
28/155.309. — Radio Eléctrica, TV. — Colonia Urbis, casa 31, paseo de Santa María de la Cabeza.  
28/155.462. — Luis López Alvarez. — Galileo, 47, Madrid-15.  
28/155.821. — A. Urriaga Montero. — Colombia, 57, Madrid-16.  
28/155.846. — A. Gutiérrez Gómez. — López de Hoyos, 351, Madrid-33.  
28/156.456. — L. Martín Arellano. — Princesa, 27, Madrid-13.  
28/156.484. — Sporting Club San Juan. — Embalse, San Martín de Valdeiglesias.

28/156.659. — C. N. Ens. Media Radio y TV. — Cisca, 26, Madrid-2.  
28/156.767. — José Luis Fernández Arroyo. — Ciudad de la Sierra.  
28/156.826. — M. Chacón Gayoso. — Carretera de Valencia, 8, Fuentidueña de Tajo.  
28/156.982. — L. Byrnejo Lizcano. — Paseo de Extremadura, 150, Madrid-11.  
28/157.258. — Claudio Rodríguez Dopazo. — Castellana, 18, Vicálvaro, Madrid.  
28/157.279. — Luis García César. — Ciudad de la Sierra, 18, Madrid-11.  
28/157.441. — C. Díez Ferreras. — Alcalá, 245, Madrid-9.  
28/157.620. — Peluquería Manoli. — Embajadores, 2, Madrid-12.  
28/157.739. — Carmen Lorente Redonda. — Getafe.  
28/157.774. — J. Mota Hidalgo. — Travesía de la Plata, 4, Madrid-21.  
28/157.827. — Muebles Serrano. — Serrano, 211, Madrid-16.  
28/158.008. — Gregorio Marambaño Moya. — Serrano, 49, Madrid-6.  
28/158.094. — B. Manguán Aliara. — Juan de Austria, 33, Madrid-10.  
28/158.830. — Cartonaje Framase. — María del Carmen, 30, Madrid-11.  
28/159.054. — Comunidad de Propietarios. — General Mola, 207, Madrid-2.  
28/159.056. — Comunidad de Propietarios. — General Mola, 207, Madrid-2.  
28/159.094. — Cuelma, Sociedad Anónima. — Pinto, 4 y 6, Torrejón de Ardoz.  
28/159.469. — C. García Patier. — Hotel Castellana Hilton, Madrid-1.  
28/159.834. — Sistema Carver, Sociedad Anónima. — Elfo, 158, Madrid-17.  
28/159.934. — A. Lastre Ruiz. — Nicolás Sánchez, 46, Madrid-26.  
28/159.948. — Intern. Exportación. — Núñez de Balboa, 115, Madrid-6.  
28/159.978. — Monay, Sociedad Anónima. — General Mola, 48, Madrid-1.  
28/160.059. — J. Gómez Hernández. — Alconera, 7, Madrid-17.  
28/160.111. — Colegio Vilaflor. — Plaza Vilaflor, 1 bis, Madrid-17.  
28/160.338. — Coop. Ind. Met. — Torres Miranda, 12, Madrid-5.  
28/160.444. — Com. Ibérica Zumos, Sociedad Anónima. — Paseo de los Olivos, 76, Madrid-11.  
28/160.466. — J. M. Florido Cuello. — Virgen de Africa, 4, Madrid-27.  
28/160.585. — Bilbaina de Montaje Metálico. — Carretera de Estremadura, Fuentidueña de Tajo.  
28/160.960. — Excavaciones y Obras, Sociedad Anónima. — Hermsilla, 57, Madrid-1.  
28/161.026. — Comunidad de Propietarios. — Castellón, 11, Madrid-11.  
28/161.126. — D. Orejas Fierro. — Guttenberg, 27, Madrid-7.  
28/161.133. — B. Izquierdo Izquierdo. — Avenida de Palomeras, 78, Madrid-18.  
Madrid, diciembre de 1981 (Firmado).  
(G. C.—79)

NUMERO PATRONAL. — RAZON SOCIAL. — DOMICILIO

28/161.183. — C. Recio Hernán. — Meléndez Valdés, 39, Madrid-15.  
28/161.214. — S. Bravo Arjona. — Camposanto, 13, Torrejón de Ardoz.  
28/161.248. — Helical, Sociedad Limitada. — Voluntarios Catalanes, 23, Madrid-2.  
28/161.312. — Financiaciones Artetero. — Montesa, 12, Madrid-6.  
28/161.394. — F. Sánchez Sánchez. — José Bielsa, 4, Valdemoro.  
28/161.479. — Juan López Martínez. — Fuentelafiguera, 10, Madrid-22.  
28/161.500. — Cooperativa Viviendas Entrevías. — Paseo Entrevías, 56, Madrid-18.  
28/161.521. — Instalaciones Eléctricas. — Paseo Pontones, 7, Madrid-5.  
28/161.652. — T. Majano Sánchez. — Costanilla de los Desamparados, 3, Madrid-14.  
28/161.685. — Sherlimp Española, Sociedad Anónima. — Sagasta, 4, Madrid-4.  
28/161.716. — F. Campos Sánchez. — Barrio Orcasitas, Bloque 136-3, Madrid-26.







